16-III-13

MUNICIPIO DE MANTA

FICHA CATASTRAL PARA PREDIOS URBANOS

Costa Azul

R2 V6 C16

DATOS DEL LOTE

(5) ACCESO AL LOTE
1 LOTE INTERIOR
2 POR PASAJE PEATONAL
3 POR PASAJE VEHICULAR
4 POR CALLE
5 POR AVENIDA
6 POR EL MALECON
7 POR LA PLAYA
MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
SOBRE LA RASANTE
(13) NIVEL
BAJO LA RASANTE

CERRAMIENTO
HORMIGON ARMADO
MADERA
CAÑA
OTRO

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

(14) TIPO DE VIA
1 PEATONAL
2 LASTRE
3 PIEDRA DE RIO
4 ADOQUIN
5 HORMIGON ARMADO
6 ASFALTO

(15) ACERA
1 NO TIENE
2 SI PERO SIN ESTRUCTURA DE RIEGO
3 DE ADOQUIN O BALDOSA

SERVICIOS DEL LOTE

(16) AGUA POTABLE
1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

(17) LUZ ELECTRICA
1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

(18) TELEFONO
1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

REDES PUBLICAS EN LA VIA

(19) AGUA POTABLE
1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

(20) ALCANTARILLADO
1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

(21) LUZ ELECTRICA
1 NO EXISTE
2 SI EXISTE RED AEREA
3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

(22) ALUMBRADO PUBLICO
1 NO EXISTE
2 INCANDESCENTE
3 DE SODIO O MERCURIO

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

(23) FRENTE 16.0

(24) FONDO 55

(25) AREA DEL LOTE 88

(26) NUMERO DE ESQUINAS

AVALUO DEL LOTE (sin edificios)

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27) CONSTRUCCION
OTRO USO

(28) NUMERO DE PISOS EN CONSTRUCCION

(29) OTRO USO
NOMBRE CODIGO

(30) TOTAL DE BLOQUES

OBSERVACIONES:

Se [illegible] 29/10/13.

MODO DE PROPIEDAD

1 ☐ UN SOLO PROPIETARIO
2 ☐ HERENCIA INDIVISA
3 ☐ VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL
3 ☐ EN ARRIENDO TOTAL
4 ☐ OTROS (ESPECIFIQUE) _____

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD NOTARIA	TITULO DE PROPIEDAD FECHA
CODIGO ☐	JARRIN CALDERON	LUISA CLEMENCIA			
	CRUZ	RICARDO CARLOS ANDRES	1307870453	9	
	PARRALES	Montes Reinaldo y Zoila			

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA: caña	madera	ladrillo o piedra	hormigon armado	metal	PAREDES: no tiene	caña	madera o lata	fibra	ladrillo o común	ladrillo industrial o bloque	tabiques modulares (vidrio, madera, etc)
39	40	41	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7
54	55	56	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7
69	70	71	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7
84	85	86	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7
99	100	101	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7
114	115	116	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7
129	130	131	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7
144	145	146	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7
159	160	161	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7
174	175	176	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7
189	190	191	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7
204	205	206	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7
219	220	221	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7
234	235	236	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7
249	250	251	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7
264	265	266	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7

ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO: tierra	madera	ladrillo	piedra	hormigon	PISO: tierra	cemento	madera	vidrio o granito fundido	baldosa	cerámica	parquet o mayolica	porcelanato	mármol o marmetone
1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9

ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: caña	cade (paja)	madera	zinc	ruberoid	asbesto cemento	hormigon armado	teja	TUMBADOS: no tiene	si tiene
1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
1	2	3	4	5	6	7	8	1	2

INDICADORES GENERALES

VENTANAS: no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	AGUA: no tiene	sobrepuestas	empotradas	ELECTRICIDAD: no tiene	sobrepuestas	empotradas	EQUIPO ESPECIAL: no tiene	piscina	cuarto de máquinas
1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: buena	regular	mala	ruina	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
1	2	3	4	53
1	2	3	4	68
1	2	3	4	83
1	2	3	4	98
1	2	3	4	113
1	2	3	4	128
1	2	3	4	143
1	2	3	4	158
1	2	3	4	173
1	2	3	4	188
1	2	3	4	203
1	2	3	4	218
1	2	3	4	233
1	2	3	4	248
1	2	3	4	263
1	2	3	4	276

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos) ☐☐☐☐☐☐☐☐☐

AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos)
VALOR DEL LOTE MAS
VALOR DE LA CONSTRUCCION ☐☐☐☐☐☐☐☐☐

levantamiento

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES: _____

224006

Sello 12/12/13

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA

DEL

CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De [illegible]

Otorgada por EL SEÑOR CARLOS [illegible]

A favor de [illegible]

Cuantía [illegible]

Autorizado por la Notaria

ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro [illegible] **No.** [illegible]

Manta, a 25 **de** NOVIEMBRE **de** [illegible]

CODIGO NUMÉRICO : 2013.13.08.04.P7553

PRIMERA PARTE: COMPRAVENTA: OTORGA EL SEÑOR CARLOS ANDRES VERA SERRANO; A FAVOR DE LOS CONYUGES FERNANDO JOAQUIN PARRALES MUENTES Y DEISY DEL ROCIO MENDOZA VALENCIA.-

CUANTIA : USD $ 28,500.oo

SEGUNDA PARTE: CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA PRIMERA Y ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES FERNANDO JOAQUIN PARRALES MUENTES Y DEISY DEL ROCIO MENDOZA VALENCIA; A FAVOR DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS.-

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veinticinco de noviembre del dos mil trece, ante mi, **Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran: por una parte en calidad de "EL BIESS" y/o "EL BANCO" y/o "EL ACREEDOR; el Ingeniero JIMMY EDUARDO MIRANDA GALARZA, Jefe de la Oficina Especial del BIESS Encargado, en la ciudad de Portoviejo, en representación del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en su calidad de Mandatario del **Economista Roberto Alejandro Machuca Coello; Gerente General (E) del Banco Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social**, según consta del documento que en copia auténtica se acompaña a la presente escritura como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Portoviejo y de paso por esta ciudad de Manta. Por otra parte, en calidad de "**VENDEDOR**", el señor CARLOS ANDRES VERA SERRANO, de estado civil casado, con Disolución de la Sociedad Conyugal, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que en copias fotostáticas certificadas por mi agregue a este [illegible] de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta; Y, por otra parte en calidad de "COMPRADORES – LA PARTE DEUDORA", los cónyuges señores FERNANDO

JOAQUIN PARRALES MUENTES y DEISY DEL ROCIO MENDOZA VALENCIA, casados entre si, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy en virtud de haberme sus cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura. Los Compradores - Deudores son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA y CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA PRIMERA Y ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de compraventa, Constitución de Primera Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria de Enajenar, que se otorga al tenor de las estipulaciones que se expresan a continuación: **PRIMERA PARTE: CONTRATO DE COMPRAVENTA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de este contrato de compraventa, por una parte, el señor **CARLOS ANDRES VERA SERRANO**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, que en adelante se le llamará "**EL VENDEDOR**" no comparece la cónyuge del vendedor porque el bien inmueble objeto de la compraventa, fue adquirido en su estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal y, por otra los cónyuges **FERNANDO JOAQUIN PARRALES MUENTES y DEISY DEL ROCIO MENDOZA VALENCIA**, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se les llamarán "**LOS COMPRADORES**" quienes convienen en suscribir este contrato de compraventa conforme con las siguientes cláusulas. **PRIMERA: ANTECEDENTES.-** El señor **CARLOS ANDRES VERA SERRANO**, declara ser legítimo propietario de un lote de terreno y casa signado con el número **SEIS,** de la manzana "R" ubicado en la Lotización "**COSTA AZUL**" de la Parroquia Los Esteros, del Canton Manta, Provincia de Manabí. Inmueble que lo adquirió por compra a los cónyuges Luisa Clemencia Jamed Calderón y Jorge Vinicio Serrano Aymar, según se desprende de la Escritura pública de compraventa, celebrada y

autorizada por la Abogada Elsye Cedeño Menéndez, Notaria Pública Cuarta Encargada, del Cantón Manta, el veintecuatro de septiembre del año dos mil trece, e inscrita el catorce de octubre del año dos mil trece, en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. SEGUNDA: COMPRAVENTA. En base a los antecedentes expuestos el señor CARLOS ANDRES VERA SERRANO, da en venta y perpetua enajenación a favor de los COMPRADORES, los cónyuges FERNANDO JOAQUIN PARRALES MUENTES y DEISY DEL ROCIO MENDOZA VALENCIA, un lote de terreno y casa signado con el número SEIS, de la manzana "R", ubicado en la Lotización "COSTA AZUL" de la Parroquia Los Esteros, del Canton Manta, Provincia de Manabí. Comprendido dentro de los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros con pasaje peatonal. POR ATRÁS: Diez metros y lote número trece. POR EL COSTADO DERECHO; Dieciséis metros y lote número siete. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciséis metros y lote número cinco. Con un área total de: CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS. TERCERA: PRECIO: El precio del inmueble objeto de la presente compraventa, que de común acuerdo han pactado las partes contratantes, es de VEINTIOCHO QUINIENTOS MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 28.500,00) valor que los COMPRADORES, los cónyuges FERNANDO JOAQUIN PARRALES MUENTES y DEISY DEL ROCIO MENDOZA VALENCIA, pagan al VENDEDOR el señor CARLOS ANDRES VERA SERRANO, con préstamo hipotecario que le otorga el BIESS, el cual será acreditado en la cuenta bancaria de la parte vendedora, a través del sistema interbancarios de pagos, por lo que, no tiene reclamo alguno que hacer sobre el precio pactado y su forma de pago. CUARTA: TRANSFERENCIA.- EL VENDEDOR, declara que están conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfiere a favor de los COMPRADORES, el dominio, posesión, uso y goce del inmueble antes descrito en este contrato, con todos los bienes muebles que por su destino, accesión o incorporación se los considera inmuebles, así como todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin [illegible] mediante esta escritura. [illegible] se encuentra hipotecado, embargado ni prohibido de enajenar, conforme consta del Certificado otorgado por el Registro de la Propiedad

que se agrega como documento habilitante. De igual manera, EL VENDEDOR, declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no son motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicios. LOS COMPRADORES aceptan la venta y transferencia de dominio por ser en seguridad de sus mutuos intereses. **QUINTA: CUERPO CIERTO:** Sin embargo de determinarse la cabida y dimensiones del inmueble materia de este contrato, la transferencia de dominio se efectúa como cuerpo cierto. **SEXTA: SANEAMIENTO:** LOS COMPRADORES, aceptan la transferencia de dominio que el **VENDEDOR** realiza a su favor, obligándose por tanto éste último al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudiera estar sometido el indicado inmueble. **SEPTIMA: "DECLARACIONES ESPECIALES.-** "LA PARTE COMPRADORA" al constituirse como deudores hipotecarios declaran expresa e irrevocablemente que exime a la institución financiera que otorgue el crédito para la adquisición del inmueble en referencia de toda responsabilidad concerniente al acuerdo que éstos realicen con la parte vendedora respecto del precio de compraventa del inmueble materia del presente contrato, así como su forma de pago, gastos que debe asumir cada una de las partes por concepto de pago de impuestos municipales y cualquier otra responsabilidad que tenga relación con dicho acuerdo entre compradores y vendedora. "LA PARTE COMPRADORA" al constituirse como deudores hipotecarios declaran que toda vez que han realizado la inspección correspondiente al inmueble que pretende adquirir a través del presente instrumento, se encuentran conforme con el mismo, por consiguiente proceden al pago del precio total según lo acordado entre comprador y vendedor, así como ratifica que los términos y condiciones de la compra-venta son de única y exclusiva responsabilidad de compradores y vendedor, deslindando en tal sentido a terceros." **OCTAVA: GASTOS Y AUTORIZACIÒN DE INSCRIPCION:** Los gastos que causen esta escritura y su inscripción son de cuenta de los COMPRADORES, excepto el pago de los impuestos a la plusvalía o utilidades, que en caso de haberlo serán de cuenta del vendedor. La Vendedora a través de su representante legal, autoriza a los COMPRADORES, a proceder a la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. **NOVENA: ACEPTACION.** Los contratantes aceptan y

se ratifican en el contenido del presente instrumento, las condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad del bien objeto de este contrato, y manifiestan que en caso de futuras reclamaciones que se deriven del presente contrato se someten a los Jueces competentes de la ciudad de Manta y al trámite Ejecutivo o verbal Sumario a elección del demandante. SEGUNDA PARTE: PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR: Contenida en las siguientes cláusulas: COMPARECIENTES: a) Por una parte, el Ingeniero JIMMY EDUARDO MIRANDA GALARZA, Jefe de la Oficina Especial del BIESS Encargado, en la ciudad de Portoviejo, en representación del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en su calidad de Mandatario del Economista Roberto Alejandro Machuca Coello; Gerente General (E) del Banco Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, según consta del documento que en copia auténtica se acompaña a la presente escritura como habilitante, parte a la cual en adelante se la denominará "EL BIESS" y/o "EL BANCO" y/o "EL ACREEDOR". b) Y por otra parte comparecen los cónyuges FERNANDO JOAQUIN PARRALES MUENTES y DEISY DEL ROCIO MENDOZA VALENCIA, por sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior se la denominará "La Parte Deudora". Los comparecientes son hábiles en derecho, plenamente facultados para celebrar este tipo de instrumentos, domiciliados en la ciudad de Manta y quienes de forma libre y voluntaria consienten en celebrar este contrato de constitución de PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR: **PRIMERA: ANTECEDENTES.-** a) EL BANCO es una institución financiera pública, sujeta al control y vigilancia de la Superintendencia de Bancos y Seguros, entre cuyas finalidades se encuentra el otorgamiento de préstamos para el beneficio de los afiliados y jubilados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). b) El señor **FERNANDO JOAQUIN PARRALES MUENTES**, en su calidad de afiliado del IESS ha solicitado al BIESS el otorgamiento de diferentes tipos de créditos u operaciones que implica obligaciones económicas a favor de EL BANCO, por concepto de cualquier tipo de créditos de los permitidos otorgar al BIESS en la [illegible] de Seguridad Social y Reserva del BIESS", [illegible] los solicitados por LA PARTE DEUDORA. c) LA PARTE DEUDORA es propietaria de un inmueble consistente en un lote de terreno y casa, signado con el número SEIS, de

la manzana "R", ubicado en la Lotización "COSTA AZUL" de la Parroquia Los Esteros, del Canton Manta, Provincia de Manabí. **d)** Los antecedentes de dominio son: La Parte Deudora, adquirió el referido inmueble mediante compraventa celebrada en la primera parte de este contrato. Los demás antecedentes de dominio, constan del Certificado conferido por el Registrador de la Propiedad del cantón, que se agrega al presente documento como habilitante. Los demás antecedentes de dominio, constan del Certificado conferido por el Registrador de la Propiedad del cantón, que se agrega al presente documento como habilitante. **SEGUNDA: HIPOTECA ABIERTA.-** En seguridad y garantía real de todas y cada una de las obligaciones que LA PARTE DEUDORA contraiga, de las que tuviere contraídas o las que contrajese en el futuro, para con el BANCO, sean dichas obligaciones a favor o a la orden del BIESS, sin limitación o restricción alguna en cuanto al monto de las obligaciones ni en las monedas en las que se hayan constituido, ni con relación a su naturaleza u origen, obligaciones pendientes o de plazo vencido, bien se trate de obligaciones contraídas en forma directa o indirecta, ya sea como obligados principales, solidarios, accesorios o subsidiarios o que las obligaciones se hubieren generado por préstamos directos, descuentos, fianzas o avales, aceptaciones bancarias, prórrogas o reducción de plazos, modificación de las obligaciones, consolidaciones, subrogaciones, novación de las obligaciones, reprogramaciones, sustituciones, planes de pago, ajustes a estos planes de pago, sea que se traten de obligaciones de créditos endosados o cedidos o de cualquier otra índole a favor BIESS incluyendo intereses, comisiones, gastos judiciales y extrajudiciales, LA PARTE DEUDORA constituye a favor del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, **HIPOTECA ABIERTA EN CALIDAD DE PRIMERA** sobre el inmueble de su propiedad descrito en el literal c) de la cláusula de antecedentes de este mismo instrumento y cuyos linderos, dimensiones y superficie son: **LINDEROS GENERALES: POR EL FRENTE:** Diez metros con pasaje peatonal. **POR ATRÁS:** Diez metros y lote número trece. **POR EL COSTADO DERECHO:** Dieciséis metros y lote número siete. **POR EL COSTADO IZQUIERDO**: Dieciséis metros y lote número cinco. Con un área total de: CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS. Esta garantía hipotecaria solo será levantada cuando hayan sido canceladas todas y cada una de las obligaciones contraídas por LA PARTE DEUDORA

pagos sin derecho a oposición alguna a su nuevo acreedor, al ser requerido por éste. Sin perjuicio de lo anterior, LA PARTE DEUDORA declara conocer expresamente que El Banco podrá ceder y transferir la presente garantía hipotecaria y los créditos amparados por la misma para propósitos de titularización, según lo dispuesto por el Código Civil, especialmente en la norma que estipula que cuando se deba ceder y traspasar derechos o créditos para efectos de desarrollar procesos de titularización realizados al amparo de la Ley de Mercado de Valores, cualquiera sea la naturaleza de aquellos, no se requerirá notificación alguna al deudor u obligado de tales derechos o créditos. Por el traspaso de derechos o créditos en proceso de titularización, se transfiere de pleno derecho y sin requisito o formalidad adicional, tanto el derecho o crédito como las garantías constituidas sobre tales créditos. **OCTAVA: VENCIMIENTO ANTICIPADO.-** EL BANCO, aun cuando no estuvieren vencidos los plazos de los créditos y demás obligaciones que hubieren contraído LA PARTE DEUDORA, podrá dar por vencido el plazo y demandar la ejecución de esta hipoteca, a más del pago de todo lo que se le estuviere adeudando incluido capital, intereses, costos y honorarios de abogado, ejerciendo la acción real hipotecaria en uno cualquiera de los siguientes casos: a) SI LA PARTE DEUDORA cayere en mora en el pago de cualquier dividendo, obligación, o cuota, a favor de EL BANCO; b) En caso de que el inmueble hipotecado fuere enajenado o gravado, entregado en anticresis, donado, secuestrado, embargado o prohibido de enajenar por voluntad de la PARTE DEUDORA o por sentencia u orden judicial, en todo o en parte. c) Si LA PARTE DEUDORA deja de cumplir cualquier obligación laboral o patronal que tengan para con sus trabajadores, incluidos los aportes patronales al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. d) Si se iniciare en contra de LA PARTE DEUDORA juicios de coactiva, de insolvencia o concurso de acreedores; e) Si LA PARTE DEUDORA dejare de cumplir o incurriere en mora en el pago de los impuestos municipales o fiscales sobre el inmueble en garantía o cualquier bien en él que sea el objetivo. f) Si LA PARTE DEUDORA dejare de mantener el inmueble que se hipoteca en este contrato, en buenas condiciones, incluyendo sus mejoras y ampliaciones, a juicio de EL BANCO; g) Si se promoviere juicio en LA PARTE DEUDORA acción reivindicatoria, expropiatoria, posesoria o de dominio con relación al inmueble hipotecado, o si éste fuese objeto de expropiación u otro medio similar que traiga como

Dr. Enrique Gallardo Moscoso
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

consecuencia la transferencia de dominio; h) Si LA PARTE DEUDORA no cumpliere con un auto de pago en ejecución promovido por terceros contra ella; **i)** Si se produjere la insolvencia o concurso de acreedores de la PARTE DEUDORA, o ésta fuere enjuiciada por estafa o cualquier otro delito penal que pudiere afectar su patrimonio; **j)** Si a LA PARTE DEUDORA se le instaurare demandas laborales, reclamaciones patronales, colectivas, o demandas en entidades públicas de acción coactiva; **k)** En caso de que a LA PARTE DEUDORA se le sigan acciones penales relacionadas con la producción, comercialización o tráfico de estupefacientes o sustancias ilegales o ilícitas; **l)** Si a LA PARTE DEUDORA se le comprobaré que el importe del crédito fue destinado a otro fin distinto del establecido en la solicitud del crédito; **m)** Si EL BIESS comprobare que existe falsedad en los datos suministrados por LA PARTE DEUDORA y que sirvieron para la concesión del préstamo. **n)** Si no se contratase el seguro sobre el bien hipotecado o no se pagaren las primas correspondientes; **o)** Si la PARTE DEUDORA mantuviere obligaciones impagas con personas naturales o jurídicas, de mejor privilegio en la prelación de créditos, que a juicio del BANCO ponga en peligro su(s) crédito(s) y, **p)** En caso de que La PARTE DEUDORA destine el inmueble que garantiza la operación, a un fin distinto al establecido en el contrato de préstamo o al autorizado por El BANCO. **q)** En caso de que La Parte Deudora se negare a aceptar la cesión de los derechos contenidos en el presente instrumento. **r)** Los demás casos contemplados en la Ley o en las demás Cláusulas del presente Instrumento. Por mutuo acuerdo tanto EL BIESS como LA PARTE DEUDORA, acuerdan en que no será necesaria prueba alguna para justificar y declarar la obligación de plazo vencido por parte de EL BIESS y exigir de esta manera el pago inmediato de la obligación, bastando para tal efecto la sola afirmación que el BIESS, hiciere en la demanda y los archivos contables con los que contare para el efecto. **NOVENA: PRUEBA.-** LA PARTE DEUDORA renuncia expresamente al beneficio del plazo que les haya otorgado EL BANCO y éste podrá proceder como si todos los créditos se encontraren de plazo vencido. La sola afirmación de EL BANCO en la demanda, en el sentido de que LA PARTE DEUDORA ha incurrido en uno de los casos señalados en la cláusula precedente, será suficiente prueba para los efectos determinados en ella. **DÉCIMA.- VIGENCIA DE LA GARANTÍA.-** La hipoteca abierta constituida por este instrumento subsistirá aún

cuando hubiese vencido el plazo del o de los préstamos que lo garanticen y hasta tanto no se extingan todas y cada una de las obligaciones que LA PARTE DEUDORA mantuviere a favor del BIESS, incluyendo dentro de ella el pago de intereses, comisiones, gastos judiciales y extrajudiciales. El BIESS, podrá cuantas veces crea conveniente y por medio de un funcionario autorizado, realizar la inspección de los bienes constituidos en garantía, así como también podrá exigir se mejoren o aumenten los valores del mismo en caso de disminución de sus valores por cualquier causa. **DÉCIMO PRIMERA: SEGURO.-** La Parte Deudora faculta expresamente a EL BANCO, para que en su nombre y a su cargo contrate con la compañía de seguros que El Banco elija, un seguro contra incendio, terremoto y líneas aliadas sobre el o los inmuebles que se hipotequen como garantía por las obligaciones asumidas por La Parte Deudora. Estos seguros, endosados a favor del Acreedor, serán contratados por el valor real comercial del inmueble, por el tiempo que el Banco determine. LA PARTE DEUDORA autoriza para que la póliza de seguro se emita a la orden de EL BANCO y además para que, en caso de siniestro se abone a la o a las obligaciones que estuvieren pendientes de pago el valor que perciba por tal seguro; sin embargo, si EL BANCO contratase el seguro o no hubiere dinero tal para el cobro de la póliza, todos los riesgos serán de cuenta de LA PARTE DEUDORA y ninguna responsabilidad tendrá EL BANCO. **DÉCIMO SEGUNDA: DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES.-** LA PARTE DEUDORA declara bajo su responsabilidad que el inmueble que se hipoteca se encuentra libre de todo gravamen, prohibición de enajenar, limitación de dominio, juicio o acción rescisorias, resolutorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, de modo que a partir de la inscripción de este instrumento tal inmueble únicamente estará afectado por la hipoteca que se constituye por la presente escritura, como consta del certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón. LA PARTE DEUDORA autoriza expresamente a EL BANCO para que obtenga de cualquier fuente de información, incluidos la Central de Riesgos, Sistema de Registro Crediticio y Burós de información crediticia, sus referencias e información personal(es) sobre su [illegible] de su(s) cuenta(s), tarjeta(s), [illegible] obligaciones de crédito, etc., y en general sobre el cumplimiento de sus obligaciones y demás activos, pasivos y datos personales. De igual manera LA PARTE DEUDORA

declara que el(los) préstamo(s) recibido(s) y los que va a recibir en el futuro, lo(s) utilizará en negocios lícitos y permitidos por las Leyes del Ecuador, eximiendo de cualquier responsabilidad a EL BANCO por el uso que de a dichos fondos. De igual forma, EL BANCO queda expresamente autorizado para que pueda utilizar, transferir o entregar dicha información a autoridades competentes, organismos de control, Sistema de Registro Crediticio, Burós de información crediticia y otras instituciones o personas jurídicas legal o reglamentariamente facultadas, así como para que pueda hacer público el comportamiento crediticio de LA PARTE DEUDORA. LA PARTE DEUDORA declara expresamente que exime al BIESS de cualquier responsabilidad posterior que tenga relación con las condiciones físicas del inmueble que se hipoteca. **DÉCIMO TERCERA: GASTOS.**- Todos los impuestos, honorarios y más gastos que demande el otorgamiento e inscripción de esta escritura, y los que posteriormente cause la cancelación de la hipoteca que queda constituida, son de cuenta exclusiva de LA PARTE DEUDORA, así como también todos los gastos, comisiones e impuestos que se ocasionaren por los diversos contratos y créditos que se les otorguen, amparados con esta hipoteca. Si el BANCO creyere conveniente o si se viere en el caso de efectuar o anticipar cualquier egreso por estos conceptos, la PARTE DEUDORA autoriza el cobro de los valores respectivos. **DÉCIMO CUARTA: INSCRIPCIÓN.**- LA PARTE DEUDORA autoriza expresa e irrevocablemente a EL BANCO para que éste directamente o a través de la persona o institución que designe, inscriba el presente instrumento en el Registro de la Propiedad respectivo, comprometiéndose a asumir todos los gastos que dicha inscripción implique, como lo señala la cláusula Décimo Tercera del presente instrumento. **DÉCIMO QUINTA: FINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS.**- Los gastos que demande la celebración y perfeccionamiento de este instrumento, incluido el pago de tributos, derechos notariales, e inscripción en el Registro de la Propiedad son de cuenta de LA PARTE DEUDORA. Estos gastos, a petición de LA PARTE DEUDORA son financiados por el BIESS y se suman al valor del crédito otorgado. Estos rubros podrán incluir a criterio de EL BANCO, la contratación de los seguros de: vida y de desgravamen, seguros de incendios y líneas aliadas; y, de riesgo de construcción. **DÉCIMO SEXTA: DOMICILIO Y JURISDICCION.**- Para los efectos contenidos en el presente documento, las partes renuncian domicilio y se someten a los jueces

competentes de esta ciudad o de la que elija EL BANCO. La ejecución, embargo y remate de la presente garantía hipotecaria, así como el cobro de las obligaciones creditícias respaldadas en la presente garantía podrán ser ejercidas y cobradas a elección de EL BANCO, ejerciendo la jurisdicción coactiva en los términos constantes en la Ley o a través de los jueces competentes de esta ciudad. Conforme a lo establecido en la legislación vigente, el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ejercerá la jurisdicción coactiva para el cobro de los créditos y obligaciones a su favor, por parte de personas naturales o jurídicas. Esta coactiva será ejercida con sujeción a las normas especiales contenidas en la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y demás normas internas pertinentes y a las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Civil. **DÉCIMO SEPTIMA: INCORPORACIÓN.-** Las partes contratantes declaran incorporadas al presente instrumento todas las disposiciones establecidas en la Ley del Banco del IESS, Estatutos, Manuales y Reglamentos vigentes del IESS. Las partes aceptan y se ratifican en el contenido de todas y cada una de las cláusulas constantes en esta escritura, por así convenir a sus intereses. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y en la los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada ALEXANDRA ZAMBRANO LOOR. Registro Profesional número: Mil quinientos noventa y nueve del COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial y, leída que les fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman, conmigo en unidad de acto **quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.**

Dr. Eloy Cedeño Mendoza
Notaría Pública Cuarta Encargada

Ing. JIMMY EDUARDO MIRANDA CAICEDO
Jefe de la Oficina Especial del BIESS Encargado

CARLOS ANDRES VERA SERRANO

C.C. No. 130756928-3

FERNANDO JOAQUIN PARRALES MUENTES
C.C. No. 130817045-3

DEISY DEL ROCIO MENDOZA VALENCIA
C.C. No: 131083377-5

LA NOTARIA (E).-

Disuelta por sentencia de Divorcio de fecha .....
.....
con fecha ..... cuya copia
se archiva ..... de ..... de

f.) .....
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez .....
..... con fecha .....
cuya copia se archiva.

..... de .....de

f.) .....
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ..... con fecha .....
..... cuya copia se archiva.

..... de .....de

f.) .....
Jefe de Oficina

Apertura Central de Registro Civil en Manta 13 de Julio del 2011. RAZON: Mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Manta Abg. Nelka Reyes Mora de fecha Julio 06/2011, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre los Señores Carlos Andres Vera Seseracu y María Fernanda Quintana Vera; de cuyo documento se adjunta.

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
Nº 0215023

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 6 Acta 4

En Manta Provincia de Manabí
hoy día Quince de Mayo del dos mil diez
El que suscribe Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBR
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Carlos Andres Vera Seseracu
..... nacido en Manta el 21 de Junio
19 84 de nacionalidad ecuatoriana de profesión Bachiller
con Cédula Nº 130756725-2 domiciliado en Manta de
anterior Soltero hijo de Jorge Luis Vera Quintana
y de Sonia Patricia del C. Seseracu
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE María Fernanda Quintana
Vera nacido en Manta el 29 de Junio
19 89 de nacionalidad ecuatoriana de profesión estudiante
con Cédula Nº 130940662-7 domiciliado en Manta de esta
rior Soltera hijo de Ramon Bolivar Quintana
y de María Celeste Vera Mendoza
LUGAR DEL MATRIMONIO: Manta FECHA: 01/07/2010
En este matrimonio reconocieron a su hij..... Hanud.....

OBSERVACIONES: Ninguna
Notaria Pública Cuarta Encargada

FIRMAS:

USD. 5.00

No. 0616

Año 2010 Tomo 2 Pag 6 Folio 402

Orig ☐ Digit ☐ Saldo ☐

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☒
JEFATURA DE AREA ☐

Juana E. Pinos Alay
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO
REGISTRO CIVIL - MANTA
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Jefatura General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
MANTA

ENTREGADO - 3 OCT 2012

Copia Integra Nacimiento ☐ Copia Integra Matrimonio ☐ Copia Integra Defunción ☐ Certificado Biométrico ☐

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 131083377-5

CEDULA DE
MENDOZA VALENCIA DEISY DEL ROCIO
MANABI/PORTOVIEJO/CRUCITA
21 JUNIO 1981
001- 0049 00049 F
MANABI/ PORTOVIEJO
CRUCITA 1981

Deisy Mendoza P.
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V4444V4444
CASADO FERNANDO JOAQUIN PARRALES MUE
SECUNDARIA ESTUDIANTE
SIMON BOLIVAR MENDOZA M
MARIANA DE JESUS VALENCIA MERO
MANTA 22/02/2012
22/02/2024
FECHA DE CADUCIDAD
REN 4281992

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007

007 - 0196 1310833775
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MENDOZA VALENCIA DEISY DEL ROCIO

MANABI
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
MANTA CRUCITA
CANTÓN PARROQUIA ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. Elsye Cedeño Hernández
Notaria Pública Cuarta Encargada

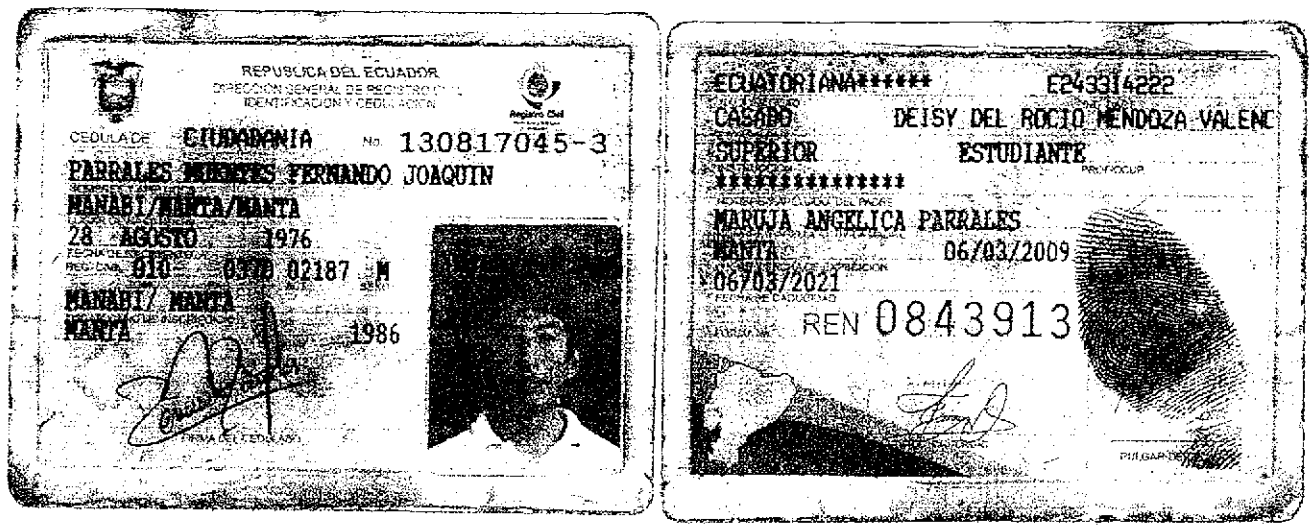

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130817045-3

PARRALES MUENTES FERNANDO JOAQUIN

MANABI/MANTA/MANTA

28 AGOSTO 1976

REG. CIVIL 010 0170 02187 M

MANABI/ MANTA

MANTA 1986

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E243314222

CASADO DEISY DEL ROCIO MENDOZA VALENC

SUPERIOR ESTUDIANTE

****

MARUJA ANGELICA PARRALES

MANTA 06/03/2009

06/03/2021

REN 0843913

PULGAR DERECHO

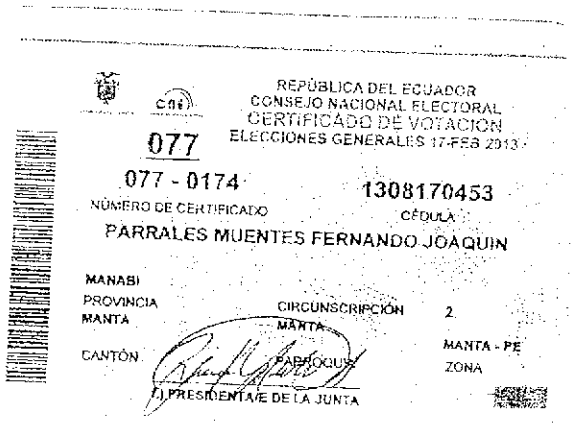

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB 2013

077

077 - 0174
NÚMERO DE CERTIFICADO

1308170453
CÉDULA

PARRALES MUENTES FERNANDO JOAQUIN

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
MANTA

PARROQUIA

MANTA - PE
ZONA

EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Quito, 23/10/2013

Señores
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente, dentro de mi trámite de Crédito Hipotecario NUT No 376383 pongo en su conocimiento que el precio de la Compra-Venta del Inmueble detallado en mi solicitud de crédito, el cual me encuentro adquiriendo con financiamiento del BIESS, al (a los) señor(es) Jesus Demanio Tituña Andrés es de US$ $28500= (Veinte y ocho mil quinientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

En tal virtud instruyo expresamente para que en la cláusula de precio de la compraventa se establezca este valor y eximo al BIESS de toda responsabilidad que pudiere derivarse de esta instrucción, asumiendo todas las responsabilidades legales que pudieren producirse de la misma, en vista de que corresponde al valor de mi negociación.

Atentamente,

Jesus Demanio Tituña Andrés
1308190453.

Ab. Elsye Cedeño Mendoza
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manabí - Ecuador

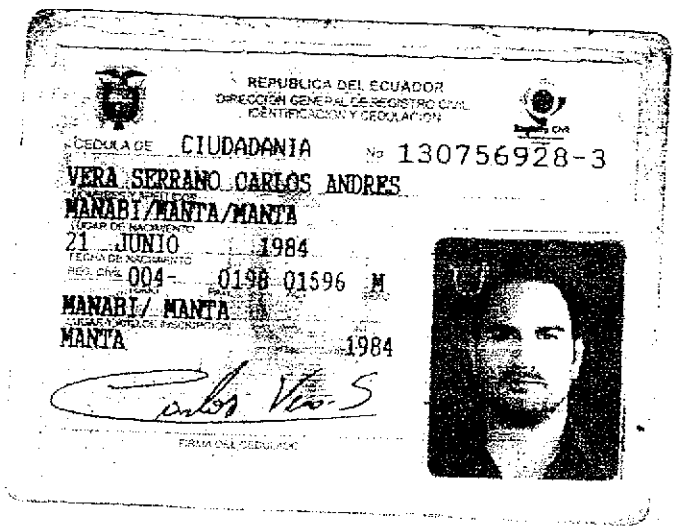

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No 130756928-3

VERA SERRANO CARLOS ANDRES

MANABI/MANTA/MANTA
LUGAR DE NACIMIENTO

21 JUNIO 1984
FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 004- 0198 01596 M

MANABI/ MANTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MANTA 1984

FIRMA DEL CEDULADO

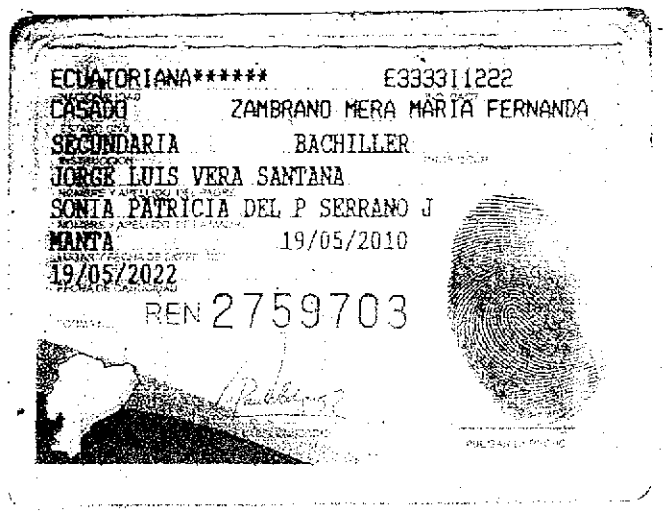

ECUATORIANA****** E333311222
CASADO ZAMBRANO MERA MARIA FERNANDA
SECUNDARIA BACHILLER
JORGE LUIS VERA SANTANA
SONIA PATRICIA DEL P SERRANO J
MANTA 19/05/2010
19/05/2022
REN 2759703

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

094

094 - 0175 1307569283
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

VERA SERRANO CARLOS ANDRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA
CENTRO DE ZONA

1.) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

42714

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 42714

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 14 de octubre de 2013*
Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2240106006

LINDEROS REGISTRALES:

Una parte del lote de terreno desmembrado, lote de terreno signado con el número Seis de la Manzana "R" ubicado en la Lotización "Costa Azul" de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros con pasaje peatonal; POR ATRAS: Diez metros y lote número trece; POR EL COSTADO DERECHO: Dieciséis metros y lote número siete; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciséis metros y lote número cinco.Con una superficie total de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA L I B R E D E G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	308	31/01/2001	2.595
Compra Venta	Compraventa	4.122	14/10/2013	1.273

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa

Inscrito el : miercoles, 31 de enero de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.595 - Folio Final: 2.599
Número de Inscripción: 308 Número de Repertorio: 551
Oficina donde se guarda el original: Notaria Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: Viernes, 29 de diciembre de 2000
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los lotes de terrenos signados con los Números: Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce y Trece, Catorce, Quince, Dieciseis, Diecisiete, Dieciocho y Diecinueve de la Manzana "R", que forman un solo cuerpo cierto, ubicado en la Parroquia Tarqui (actual Parroquia Los Esteros) del Cantón Manta. Con una superficie total de Tres mil ciento dos metros cuadrados cuarenta decimetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Compradores	[illegible]	[illegible] Jairo del Calderon Luis [illegible] Jessenia	[illegible]	[illegible]
Vendedores	[illegible]	Calderon Clemencia Isabel	Viuda	[illegible]

c.- Esta inscripción se refiere a bien(es) que constan en:

Libro:	No.Inscripción.	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 14 de octubre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 63.275 - Folio Final: 63.289

Número de Inscripción: 3.122 Número de Repertorio: 7.316

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 de septiembre de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

* El Sr. Carlos Andres Vera Serrano, de estado civil casado con Disolución de la sociedad conyugal. Una parte del lote de terreno desmembrado, lote de terreno signado con el número Seis de la Manzana "R" ubicado en la Lotización "Costa Azul" de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07569283	Vera Serrano Carlos Andres	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00384524	Jamed Calderon Luisa Clemencia	Casado	Manta
Vendedor	13-00384730	Serrano Aymar Jorge Vinicio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	308	31-ene-2001	2595	2599

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:15:55 del miércoles, 16 de octubre de 2013

A petición de: Sr. Gerardo Bermello Amaro

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0107319

No. Certificación: 107319

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 19 de octubre de 2013 *No. Electrónico: 16111*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-24-01-06-000

Ubicado en: LOTZ. COSTA AZUL MZ. R LT. 06

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 160,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1307369283	*CARLOS ANDRES VERA SERRANO*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3680,00
CONSTRUCCION:	13535,20
	17215,20

Son: DIECISIETE MIL DOSCIENTOS QUINCE DOLARES CON VEINTE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2013; para el bienio 2012-2013

Arq. Daniel Cedeño Serrano
Director de Avalúos, Catastros y Registros

Ab. Alexis Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Delegación - Registrador

Impreso por: [illegible] 19/10/2013 12:[illegible]

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0042957

CERTIFICACIÓN

No. 1262-2505

La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que la Propiedad del Sr. CARLOS ANDRES VERA SERRANO, **cla**ve *Catastral 2240106000, ubicado en la manzana R lote 6 en la Lotización Costa Azul, parroquia los Esteros cantón Manta, dicha propiedad se encuentra dentro de su respectiva Linea de Fábrica y no está afectado por el Plan Regulador ni Proyecto alguno, tiene las siguientes medidas y linderos.*

Frente: 10m. Pasaje Peatonal
Atrás. 10m. Lote 13
Costado derecho. 16m. Lote 7
Costado izquierdo: 16m. Lote 5.
Área: 160m2
Manta. 17 octubre del 2013

Director de Planeamiento Urbano Mgsl. MANTA

SR. RAINIERO LOOR
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO.
AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante: por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

IIM

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0060651

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a CARLOS ANDRES VERA SERRANO ubicada en LOTZ. COSTA AZUL MZ R LOTE 06 cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE HIPOTECA asciende a la cantidad de $17215.20 DIECISIETE MIL DOSCIENTOS QUINCE CON 20/100 DOLARES. CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE HIPOTECA CON EL BIESS

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada

Manta, 22 de OCTUBRE del 20 2013

Ing. Erika Pazmiño

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 8 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000218246

12/19/2013 11:37

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura publica de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION CUANTIA DE $23500.00 ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-24-01-06-000	160,00	17215,20	111196	218246

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1307569283	VERA SERRANO CARLOS ANDRES	LOTZ. COSTA AZUL MZ. R LT. 05
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1308170453	PARRALES MUENTES FERNANDO JOAQUIN	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	285,00
Junta de Beneficencia de Guayaquil	85,50
TOTAL A PAGAR	370,50
VALOR PAGADO	370,50
SALDO	0,00

EMISION: 12/19/2013 11:37 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Sra. Rosario Riera
RECAUDADORA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000960001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telfs: 2611-475 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000218247

12/19/2013 11:39

OBSERVACIÓN	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	C.U. PROP.	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-24-31-06-030	180.75	17,582.47	0.0015	218247

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION
1307569283	VERA SERRANO CARLOS ANDRES	LOTIZ COSTA AZUL MZ. E LT. 06

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1308170453	PARRALES MUENTES FERNANDO JOAQUIN	NA

RUBROS	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto Alcabala Compraventa	135,53
TOTAL A PAGAR	135,06
VALOR PAGADO	134,53
SALDO	0,82

EMISION: 12/19/2013 11:39 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Ab. Elsye Cadeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Manabí

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000218248

12/19/2013 11:39

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA-VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION. ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-24-01-06-000	160,00	17215,20	111:99	218248

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1307669283	VERA SERRANO CARLOS ANDRES	LOTZ. COSTA AZUL MZ. R LT. 06

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1308170453	PARRALES MUENTES FERNANDO JOAQUIN	NA

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
Impuesto Principal Compra-Venta	0,82
TOTAL A PAGAR	1,82
VALOR PAGADO	1,82
SALDO	0,00

EMISION: 12/19/2013 11:39 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

TESORERIA GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Rosario Riera M.
RECAUDACION

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: 102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11 entre Calles 14 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
0274900

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC:
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CARLOS REYES VERA CEDEÑO
DIRECCIÓN : 10DE, COSTA AZUL MZ 3 LT 06

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL :
AVALUO PROPIEDAD :
DIRECCION PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 274567
CAJA: MARGARITA ARCINIEGA L
FECHA DE PAGO: 28/12/2015 10:58:15

ÁREA RECAUDACIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA EL 31/12/2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0087462

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de VERA SERRANO CARLOS ANDRES
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 22 de octubre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
2240106000 LOTZ. COSTA AZUL MZ. R LT. 06
Manta, veinte y dos de octubre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

COPIA No. PRIMERA

FECHA: 14 NOV 2013

NOTARIA VIGESIMA SEXTA

Del Distrito Metropolitano de Quito

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO

Diego de Almagro N30-134 y Av. República
Telf: 2 540 889 / 2 541 052 / 2 220 373

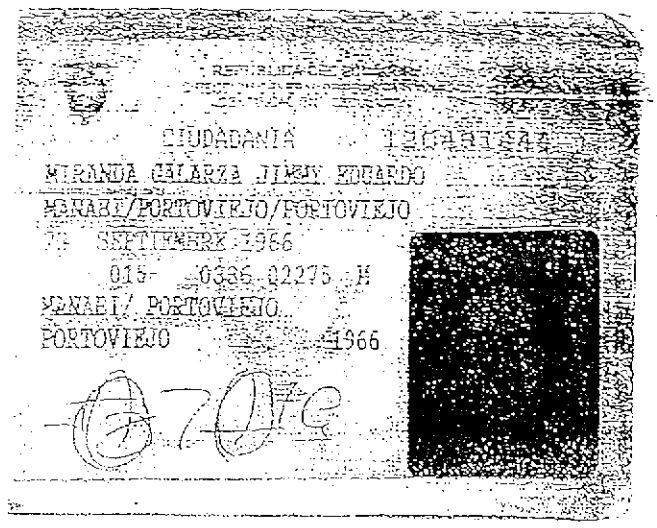
CIUDADANIA
MIRANDA GALARZA JIMMY EDUARDO
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
SEPTIEMBRE 1966
015- 0386 02275 M
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1966

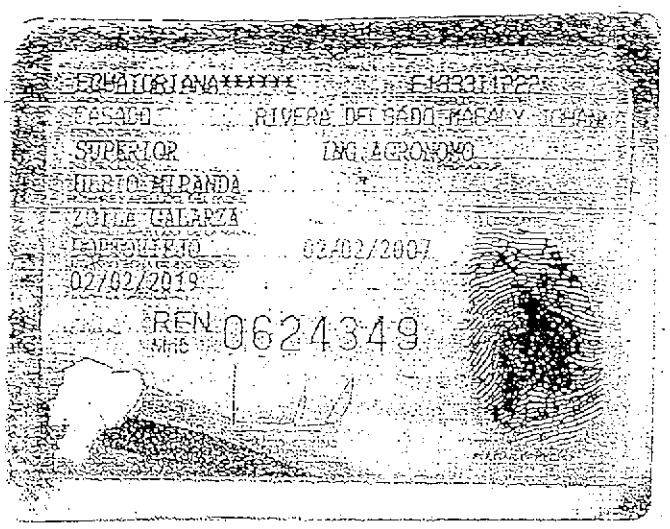
ECUATORIANA
CASADO
SUPERIOR
ING. AGRONOMO
ROBERTO MIRANDA
ZOILA GALARZA
PORTOVIEJO 02/02/2007
02/02/2019
REN 0624349

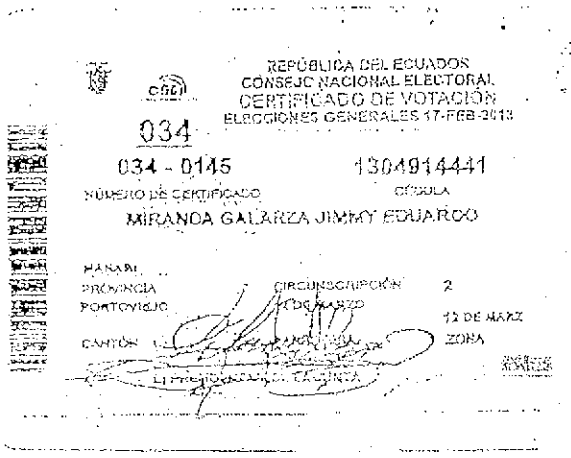
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
034
034 - 0145
NÚMERO DE CERTIFICADO
1304914441
CÉDULA
MIRANDA GALARZA JIMMY EDUARDO
MANABI
PROVINCIA
PORTOVIEJO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PORTOVIEJO
12 DE MARZ
ZONA

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

2013	17	01	26	P6179

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA EL

BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO

DE SEGURIDAD SOCIAL (BIESS)

A FAVOR DEL INGENIERO

JIMMY EDUARDO MIRANDA GALARZA

JEFE DE LA OFICINA ESPECIAL DEL BANCO DEL

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

ENCARGADO, EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO

CUANTÍA INDETERMINADA

(DI) COPIAS

A.C.

PE. MIRANDA

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, PRIMERO (01) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE; ante mí, Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, comparece el economista ROBERTO ALEJANDRO MACHUCA COELLO en la calidad de SUBGERENTE GENERAL DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL; y, GERENTE GENERAL (E) DEL INSTITUTO

Dr. Homero López Obando
Notario Pública Cuarta Encargada
Distrito - Ecuador

BIESS se encarga de ejecutar operaciones y prestar servicios financieros a sus usuarios, afiliados y jubilados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. 3) El Ingeniero JIMMY EDUARDO MIRANDA GALARZA Jefe de la Oficina Especial del BIESS Encargado, en la ciudad de Portoviejo debe estar debidamente legitimado para comparecer a nombre del BIESS a la celebración de los actos jurídicos relacionados con las operaciones y servicios mencionados en el numeral anterior, en la jurisdicción de la provincia de Manabí. TERCERA.- PODER ESPECIAL.- Con estos antecedentes, el Economista Roberto Alejandro Machuca Coello en su calidad de Gerente General del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, extiende poder especial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del Ingeniero JIMMY EDUARDO MIRANDA GALARZA, con cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro nueve uno cuatro cuatro cuatro uno (1304914441), Jefe de la Oficina Especial del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social Encargado, en la ciudad de Portoviejo, de ahora en adelante EL MANDATARIO para que, a nombre del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, realice lo siguiente: UNO.-Suscribir a nombre del BIESS, en la jurisdicción de la provincia de Manabí, las matrices de hipoteca y contratos de mutuo, que se otorgan a favor del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS, en todas sus variantes y productos, contempladas en el Manual de Crédito del BIESS. DOS.- Suscribir a nombre del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS las tablas de amortización, las notas de cesión, cancelaciones de hipoteca, contratos de mutuo o préstamos, escrituras públicas de constitución y cancelación de hipotecas y cualquier documento legal, público o privado, relacionado con el contrato mutuo con garantía

QUITO
Av. Amazonas N35-181 y Japón
Telf.: (593) 2 397 0500
GUAYAQUIL
Av. del Ejército 428 y Padre Carlo
Telf.: (593) 4 232 0540

ACTA DE POSESIÓN
SUBGERENTE GENERAL DEL BIESS

En sesión ordinaria celebrada el día veinte y seis de junio del año dos mil trece, el Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social-BIESS, resolvió designar al economista Roberto Alejandro Machuca Coello como Subgerente General del BIESS, con base en lo establecido en el artículo 13, letra h) del Estatuto Social del BIESS, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 205 de 2 de junio de 2010.

Mediante Resolución No. SBS-INJ-2013-508 de 11 de julio de 2013, la Intendencia Nacional Jurídica de la Superintendencia de Bancos y Seguros, califica la idoneidad legal del economista Roberto Alejandro Machuca Coello, portador de la cédula de ciudadanía No. 0101746183, para que ejerza las funciones como Subgerente General del BIESS.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15, letra d del Estatuto Social del BIESS y el artículo 8, letras a) y b) del Reglamento para el Funcionamiento del Directorio del BIESS, el 15 de Julio de 2013, ante el Presidente del Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el economista Roberto Alejandro Machuca Coello, previa la correspondiente promesa y en la fecha legalmente posesionado para las funciones de Subgerente General del BIESS.

Para constancia firma conjuntamente con el señor Presidente del Directorio del BIESS y la infrascrita Secretaria que certifica.

Fernando Cordero Cueva
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL BIESS

Econ. Roberto Alejandro Machuca Coello
SUBGERENTE GENERAL DEL BIESS

Lo certifico.- Quito, D.M., a 15 de Julio de 2013

Dra. Vilma Sofía Robina Díaz
SECRETARIA GENERAL DEL BIESS

15 JUL 2013

escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Econ. Roberto Alejandro Machuca Coello

c.c. 0101348483

Dr. Homero López Obando.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

gó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de PODER ESPECIAL que otorga el BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (BIESS) a favor de JIMMY EDUARDO MIRANDA GALARZA JEFE DE LA OFICINA ESPECIAL DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL ENCARGADO, EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO.- Firmada y sellada en Quito, a los cuatro (04) días del mes de Noviembre del dos mil trece (2013).-

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

Ab. Esther [illegible]
Notaria Pública Cuarta Encargada

ESTAS 20 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsa Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA. CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NUMERO: 2013.13.08.09.04.P7553. **DOY FE.-**

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA ECUADOR

Ab. Elsa Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

DIRECCION DE AVALÙOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA	
FECHA DE INGRESO.	7-12-13	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:		
NOMBRES y/o RAZÒN		
CÈDULA DE I. y/o RUC.		
CELULAR - TFNO:		

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÒN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR FECHA:

INFORME TÈCNICO:

SE ACTUALIZA AVALÚO DE CONSTRUCCIÓN.

FAVOR EMITIR CERTIFICADO DE AVALÚO.

FIRMA DEL TÈCNICO FECHA: 15/01/2013

INFORME DE APROBACIÒN.

FIRMA

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

42714

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 42714

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 14 de octubre de 2013*
Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2240106000

LINDEROS REGISTRALES:

Una parte del lote de terreno desmembrado, lote de terreno signado con el número Seis de la Manzana "R" ubicado en la Lotización "Costa Azul" de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros con pasaje peatonal; POR ATRAS: Diez metros y lote número trece; POR EL COSTADO DERECHO: Dieciséis metros y lote número siete; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciséis metros y lote número cinco.Con una superficie total de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA L I B R E D E G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	308	31/01/2001	2.595
Compra Venta	Compraventa	3.122	14/10/2013	63.275

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 31 de enero de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.595 - Folio Final: 2.599
Número de Inscripción: 308 Número de Repertorio: 551
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de diciembre de 2000
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los lotes de terrenos signados con los Números: Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce y Trece, Catorce, Quince, Dieciseis, Diecisiete, Dieciocho y Diecinueve de la Manzana "R", que forman un solo cuerpo cierto, ubicado en la Parroquia Tarqui (actual Parroquia Los Esteros) del Cantón Manta. Con una superficie total de Tres mil ciento dos metros cuadrados cuarenta decimetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00384524	Jamed Calderon Luisa Clemencia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000367	Calderon Clemencia Isabel	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	27

Certificación impresa por: [illegible] Ficha Registral: [illegible] Página: [illegible]

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 14 de octubre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 63.275 - Folio Final: 63.289

Número de Inscripción: 3.122 Número de Repertorio: 7.316

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 de septiembre de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

* El Sr. Carlos Andres Vera Serrano, de estado civil casado con Disolución de la sociedad conyugal. Una parte del lote de terreno desmembrado, lote de terreno signado con el número Seis de la Manzana "R" ubicado en la Lotización "Costa Azul" de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07569283	Vera Serrano Carlos Andres	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00384524	Jamed Calderon Luisa Clemencia	Casado	Manta
Vendedor	13-00384730	Serrano Aymar Jorge Vinicio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	308	31-ene-2001	2595	2599

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:15:55 del miércoles, 16 de octubre de 2013

A petición de: Sr. Gerardo Bermello Ramos

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

CNEL
CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD REGIONAL MANABI

Manta, 7 de Octubre del 2013

A petición de la parte interesada, tengo a bien ***CERTIFICAR, que el SR. VERA SERRANO CARLOS ANDRES con numero de cedula 1307569283*** *se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo tanto no consta como deudor en la empresa.*

La parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACION como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

CNEL EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE

ESTEFANIA LOPEZ
ATENCION AL CLIENTE.

DIRECCION DE AVALÙOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO.	11-09-13 14:45	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	2240101000 106	
NOMBRES y/o RAZÒN	Samuel Calderon	
CÈDULA DE I. y/o RUC.	0993238208	
CELULAR - TFNO:		

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	—
SOLAR NO EDIFICADO	—
CONTRIBUCIÒN MEJORAS	—
TASA DE SEGURIDAD	—

TIPO DE TRAMITE: C. Compraventa
Para Hipoteca

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

SE DESMEMBRA DE LA CLAVE 2240101, SOLAR URBANO

FIRMA DEL INSPECTOR **FECHA:** 16-09-13

INFORME TÈCNICO:

SE REVISÓ CLAVE Y TODO ESTÁ CORRECTO CON RESPECTO AL AVALÚO.

FAVOR EMITIR CERTIFICADO DE AVALÚO.

FIRMA DEL TÈCNICO **FECHA:** 16/Sept./2013.

INFORME DE APROBACIÒN.

FIRMA DEL DIRECTOR **FECHA:**

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

14041

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 14041:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 30 de abril de 2009*
Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Los lotes de terrenos signados con los Números: Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce y Trece, Catorce, Quince, Dieciseis, Diecisiete, Dieciocho y Diecinueve de la Manzana "R", que forman un solo cuerpo cierto, ubicado en la Parroquia Tarqui (actual Parroquia Los Esteros) del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL COSTADO DERECHO: Pasaje Peatonal con noventa y cinco metros dos centímetros. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Calle Quinta y noventa y ocho metros siete centímetros. POR ATRAS: Con Avenida primera con treinta y dos metros. POR EL FRENTE: Avenida dos con treinta y dos metros. Con una superficie total de: TRES MIL CIENTO DOS METROS CUADRADOS CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El restante del predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	44	01/06/1949	23
Compra Venta	Compraventa	308	31/01/2001	2.595
Compra Venta	Compraventa	2.853	12/10/2011	49.391
Compra Venta	Compraventa	2.870	12/10/2011	49.723
Compra Venta	Compraventa	1.206	09/05/2012	22.998
Compra Venta	Compraventa	1.208	09/05/2012	23.019
Compra Venta	Compraventa	1.401	31/05/2012	26.491
Compra Venta	Compraventa	1.402	31/05/2012	26.503
Compra Venta	Compraventa	1.403	31/05/2012	26.515
Compra Venta	Compraventa	672	25/02/2013	13.529
Compra Venta	Compraventa	1.126	10/04/2013	22.841
Compra Venta	Compraventa	1.137	10/04/2013	22.997
Compra Venta	Compraventa	1.146	11/04/2013	23.149
Compra Venta	Compraventa	1.157	12/04/2013	23.363

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 14 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 01 de junio de 1949

Tomo: 1 Folio Inicial: 23 - Folio Final: 23
Número de Inscripción: 44 Número de Repertorio: 373
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de mayo de 1949
Escritura/Juicio/Resolución:

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANABÍ - ECUADOR
REGISTRO DE LA PROPIEDAD E.P. MANTA
Ab. Jaime E. Delgado Intriago

Certificación impresa por: Jadi | Ficha Registral: | Página: de

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno rural denominado "Charco Nuevo", ubicado en la parroquia Urbana Tarqui, con una Superficie total de cincuenta y tres hectarias y cuatro mil setecientos ocho metros cuadrados. Cuyo pago lo hace la compradora con dinero de exclusiva propiedad, adquirido en su estado de célibre. -

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000455	Aliatis Poggi Juan Eduardo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	24	08-abr-1948	10	12

2 / 14 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 31 de enero de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.595 - Folio Final: 2.599
Número de Inscripción: 308 Número de Repertorio: 551
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de diciembre de 2000
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los lotes de terrenos signados con los Números: Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce y Trece, Catorce, Quince, Dieciseis, Diecisiete, Dieciocho y Diecinueve de la Manzana "R", que forman un solo cuerpo cierto, ubicado en la Parroquia Tarqui (actual Parroquia Los Esteros) del Cantón Manta. Con una superficie total de Tres mil ciento dos metros cuadrados cuarenta decimetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00384524	Jamed Calderon Luisa Clemencia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000367	Calderon Clemencia Isabel	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

3 / 14 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 12 de octubre de 2011

Tomo: 98 Folio Inicial: 49.391 - Folio Final: 49.400
Número de Inscripción: 2.853 Número de Repertorio: 6.009
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de septiembre de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Carlos Andres Vera Serrano, casado con disolución de la sociedad cónyugal. Lote de terreno signado con el número Dos de la Manzana "R" ubicado en la Lotización "Costa Azul" de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y pasaje peatonal POR ATRAS: Diez metros y lote número diecisiete POR EL COSTADO DERECHO: Dieciséis metros y lote número tres; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciséis metros y lote número uno y parte del diecinueve. Con una superficie total de: CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07569283	Vera Serrano Carlos Andres	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00384524	Jamed Calderon Luisa Clemencia	Casado	Manta
Vendedor	13-00384730	Serrano Aymar Jorge Vinicio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	308	31-ene-2001	2595	2599

6 / 14 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 09 de mayo de 2012

Tomo: 51 Folio Inicial: 23.019 - Folio Final: 23.030
Número de Inscripción: 1.208 Número de Repertorio: 2.567
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de abril de 2012
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP Ab. Jaime E. Delgado Intriago REGISTRO DE LA PROPIEDAD E.P. MANTA MANABÍ - ECUADOR

a.- Observaciones:

El Señor Carlos Andres Vera Serrano, casado con disolución de la Sociedad Cónyugal. Un terreno ubicado en la Lotizacion COSTA AZUL , de la Parroquia Los ESTEROS DEL CANTON MANTA. signado con el numero Dieciseis de la Manzana R. El mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE,. diez metros y calle cinco: POR ATRAS, diez metros y lote numero tres. POR EL COSTADO DERECHO, dieciseis metros y lote numero diecisiete. POR EL COSTADO IZQUIERDO, dieciseis metros y lote numeros quince. CON UN AREA T O T A L D E C i e n t o s e s e n t a m e t r o s c u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07569283	Vera Serrano Carlos Andres	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00384524	Jamed Calderon Luisa Clemencia	Casado	Manta
Vendedor	13-00384730	Serrano Aymar Jorge Vinicio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2853	12-oct-2011	49391	49400

7 / 14 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 31 de mayo de 2012

Tomo: 58 Folio Inicial: 26.491 - Folio Final: 26.502
Número de Inscripción: 1.401 Número de Repertorio: 3.066
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 de mayo de 2012
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP Ab. Jaime E. Delgado Intriago REGISTRO DE LA PROPIEDAD E.P. MANTA MANABÍ - ECUADOR

a.- Observaciones:

El Señor Carlos Andres Vera Serrano, casado con disolución de la Sociedad Conyugal. Lote de terreno signado con el número Dieciocho de la Manzana "R" ubicado en la Lotización "Costa Azul" de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros sesenta y siete centímetros y Avenida Dos; POR ATRAS: Diez metros sesenta y siete centímetros y parte del lote número diecisiete, POR EL COSTADO DERECHO: Quince metros y lote número diecinueve; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Quince metros y calle quinta. Con una superficie total de: CIENTO SESENTA COMA CERO CINCO METROS C U A D R A D O S .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07569283	Vera Serrano Carlos Andres	Casado(*)	Manta

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07569283	Vera Serrano Carlos Andres	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00384524	Jamed Calderon Luisa Clemencia	Casado	Manta
Vendedor	13-00384730	Serrano Aymar Jorge Vinicio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	308	31-ene-2001	2595	2599

4 / 14 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 12 de octubre de 2011
Tomo: 98 Folio Inicial: 49.723 - Folio Final: 49.732
Número de Inscripción: 2.870 Número de Repertorio: 6.032
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de septiembre de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Carlos Andres Vera Serrano, casado con disolución de la sociedad cónyugal. LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NUMERO TRES DE LA MANZANA "R" UBICADO EN LA LOTIZACION "COSTA AZUL" DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y pasaje peatonal POR ATRAS: Diez metros y lote número dieciséis POR EL COSTADO DERECHO: Dieciséis metros y lote número cuatro; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciséis metros y lote número dos. Con una superficie total de: CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07569283	Vera Serrano Carlos Andres	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00384524	Jamed Calderon Luisa Clemencia	Casado	Manta
Vendedor	13-00384730	Serrano Aymar Jorge Vinicio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	308	31-ene-2001	2595	2599

5 / 14 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 09 de mayo de 2012
Tomo: 51 Folio Inicial: 22.998 - Folio Final: 23.009
Número de Inscripción: 1.206 Número de Repertorio: 2.565
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de abril de 2012
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Carlos Andres vera Serrano, casado con disolución de la sociedad conyugal. Lote de terreno signado con el número Diecisiete de la Manzana "R" ubicado en la Lotización " Costa Azul" de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y calle cinco; POR ATRAS: Diez metros y lote número dos; POR EL COSTADO DERECHO: Dieciséis metros y lote número dieciocho y parte del lote número diecinueve; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciséis metros y lote número dieciséis. Con una superficie total de: CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Vendedor	13-00384524	Jamed Calderon Luisa Clemencia	Casado	Manta
Vendedor	13-00384730	Serrano Aymar Jorge Vinicio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	308	31-ene-2001	2595	2599

8 / 14 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 31 de mayo de 2012

Tomo: 58 **Folio Inicial:** 26.503 - **Folio Final:** 26.514

Número de Inscripción: 1.402 **Número de Repertorio:** 3.067

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 de mayo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Carlos Andres Vera Serrano, casado con disolución de la sociedad conyugal. COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NUMERO DIECINUEVE DE LA MANZANA R, UBICADO EN LA LOTIZACION COSTA AZUL DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA, y tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE; diez metros sesenta y siete centimetros y avenida dos, POR ATRAS, diez metros sesenta y siete centimetros y parte del lote numero dos y diecisiete, POR EL COSTADO DERECHO, quince metros y lote numero Uno, POR EL COSTADO IZQUIERDO, quince metros y lote numero dieciocho CON UNA AREA TOTAL DE CIENTO SESENTA COMA CERO CINCO METROS C U A D R A D O S .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07569283	Vera Serrano Carlos Andres	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00384524	Jamed Calderon Luisa Clemencia	Casado	Manta
Vendedor	13-00384730	Serrano Aymar Jorge Vinicio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	308	31-ene-2001	2595	2599

9 / 14 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 31 de mayo de 2012

Tomo: 58 **Folio Inicial:** 26.515 - **Folio Final:** 26.526

Número de Inscripción: 1.403 **Número de Repertorio:** 3.068

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 de mayo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Carlos Andres Vera Serrano, casado con disolución de la sociedad conyugal. Una parte del Lote de terreno desmembrado signado con el número Uno de la Manzana "R" ubicado en la Lotización "Costa Azul" de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros sesenta y siete centímetros y Avenida Dos; POR ATRAS: Diez metros sesenta y siete centímetros y parte del lote número dos; POR EL COSTADO DERECHO: Quince metros y pasaje peatonal; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Quince metros y lote número diecinueve. Con una superficie total de: CIENTO S E S E N T A C O M A C E R O C I N C O M E T R O S C U A D R A D O S .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07569283	Vera Serrano Carlos Andres	Casado(*)	Manta

Vendedor	13-00384524	Jamed Calderon Luisa Clemencia	Casado	Manta
Vendedor	13-00384730	Serrano Aymar Jorge Vinicio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	308	31-ene-2001	2595	2599

10 / 14 **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 25 de febrero de 2013

Tomo: 33 Folio Inicial: 13.529 - Folio Final: 13.543
Número de Inscripción: 672 Número de Repertorio: 1.601
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 de enero de 2013
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

* El Sr. Carlos Andres Vera Serrano, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal. Una parte del lote de terreno desmembrado signado con el número Diez de la Manzana "R" ubicado en la Lotización "Costa Azul" de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Trece metros setenta centímetros con calle cinco; POR ATRAS: Once metros ochenta centímetros y lote número nueve; POR EL COSTADO DERECHO: Dieciséis metros y lote número once; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciséis metros con avenida uno. Con una superficie total de DOSCIENTOS CUATRO METROS C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07569283	Vera Serrano Carlos Andres	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000058854	Jamed Calderon Luisa Clemencia	Casado	Manta
Vendedor	13-00384730	Serrano Aymar Jorge Vinicio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	308	31-ene-2001	2595	2599

11 / 14 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 10 de abril de 2013

Tomo: 56 Folio Inicial: 22.841 - Folio Final: 22.854
Número de Inscripción: 1.126 Número de Repertorio: 2.812
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 de enero de 2013
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Carlos Andres Vera Serrano, casado con disolución de la sociedad conyugal. Lote de terreno signado con el número Cinco de la Manzana "R" ubicado en la Lotización "Costa Azul" de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros con pasaje peatonal; POR ATRAS: Diez metros y lote número catorce; POR EL COSTADO DERECHO: Dieciséis metros y lote número seis, y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciséis metros y lote número cuatro. Con una superficie total de: C I E N T O S E S E N T A M E T R O S C U A D R A D O S .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07569283	Vera Serrano Carlos Andres	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00384524	Jamed Calderon Luisa Clemencia	Casado	Manta
Vendedor	13-00384730	Serrano Aymar Jorge Vinicio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	308	31-ene-2001	2595	2599

12 / 14 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 10 de abril de 2013

Tomo: 56 Folio Inicial: 22.997 - Folio Final: 23.010
Número de Inscripción: 1.137 Número de Repertorio: 2.826
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 de enero de 2013
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

* El Sr. Carlos Andres Vera Serrano, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal. Una parte del lote de terreno signado con el número Cuatro de la Manzana "R" ubicado en la Lotización "Costa Azul" de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros con pasaje peatonal; POR ATRAS: Diez metros y lote número quince; POR EL COSTADO DERECHO: Dieciséis metros y lote número cinco; y; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciséis metros y lote número tres. Con una superficie total de: CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07569283	Vera Serrano Carlos Andres	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00384524	Jamed Calderon Luisa Clemencia	Casado	Manta
Vendedor	13-00384730	Serrano Aymar Jorge Vinicio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	308	31-ene-2001	2595	2599

13 / 14 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 11 de abril de 2013

Tomo: 56 Folio Inicial: 23.149 - Folio Final: 23.162
Número de Inscripción: 1.146 Número de Repertorio: 2.841
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 de enero de 2013
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Carlos Andres Vera Serrano, casado con disolución de la Sociedad Conyugal. Una parte del lote de terreno signado con el número Once de la Manzana "R" ubicado en la Lotización Costa Azul de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y calle cinco; POR ATRAS: Diez metros y lote número ocho; POR EL COSTADO DEREHO: Dieciséis metros y lote número doce; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciséis metros y lote número diez. Con una superficie total de: CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07569283	Vera Serrano Carlos Andres	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000058854	Jamed Calderon Luisa Clemencia	Casado	Manta
Vendedor	13-00384730	Serrano Aymar Jorge Vinicio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	308	31-ene-2001	2595	2599

14 / 14 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 12 de abril de 2013

Tomo: 57 **Folio Inicial:** 23.363 **- Folio Final:** 23.376

Número de Inscripción: 1.157 **Número de Repertorio:** 2.863

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 de enero de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

* El Sr, Carlos Andres Vera Serrano, de estado civil casado con Disolución de la sociedad conyugal. Lote de terreno signado con el número Doce de la Manzana "R" ubicado en la Lotización "Costa Azul" de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros con calle cinco; POR ATRAS: Diez metros y lote número siete; POR EL COSTADO DERECHO: Dieciséis metros y lote número trece; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciséis metros y lote número once. Con una superficie total de: CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07569283	**Vera Serrano Carlos Andres**	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00384524	**Jamed Calderon Luisa Clemencia**	Casado	Manta
Vendedor	13-00384730	**Serrano Aymar Jorge Vinicio**	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	308	31-ene-2001	2595	2599

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	14		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:52:36 del miércoles, 04 de septiembre de 2013

A petición de: Sr. Heber Veliz Pico

Elaborado por : Juliana Lourdes Macias Suarez
131136755-9

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

No.0380 – 2186

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de la ***SRA. LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON***, ubicado en la Lotización Costa Azul, Lotes No. 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de la Manzana "R", Código No.327, Clave Catastral No.2240101000, Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 3.102,40m2.

MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: (Autorizada el 29 de diciembre de 2000 e Inscrita el 31 de enero de 2001): 3.102,40m2.

Frente: 32,00m. – Avenida Dos
Atrás: 32,00m. – Avenida Primera
Costado derecho: 95,02m. – Pasaje Peatonal
Costado izquierdo: 98,07m. – Calle Quinta
Área: 3.102,40m2.

AREAS INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 12 Lotes: 1.964,15m2.

1. A favor de Carlos Andrés Vera Serrano: Lote #02 de la Mz. R: Autorizada el 29/09/2011 e Inscrita el 12/10/2011: 160,00m2.
2. A favor de Carlos Andrés Vera Serrano: Lote #03 de la Mz. R: Autorizada el 29/09/2011 e Inscrita el 12/10/2011: 160,00m2.
3. A favor de Carlos Andrés Vera Serrano: Lote #17 de la Mz. R: Autorizada el 20/04/2012 e Inscrita el 09/05/2012: 160,00m2.
4. A favor de Carlos Andrés Vera Serrano: Lote #16 de la Mz. R: Autorizada el 20/04/2012 e Inscrita el 09/05/2012: 160,00m2.
5. A favor de Carlos Andrés Vera Serrano: Lote #18 de la Mz. R: Autorizada el 09/05/2012 e Inscrita el 31/05/2012: 160,05m2.
6. A favor de Carlos Andrés Vera Serrano: Lote #19 de la Mz. R: Autorizada el 09/05/2012 e Inscrita el 31/05/2012: 160,05m2.
7. A favor de Carlos Andrés Vera Serrano: Lote #01 de la Mz. R: Autorizada el 09/05/2012 e Inscrita el 31/05/2012: 160,05m2.
8. A favor de Carlos Andrés Vera Serrano: Lote #10 de la Mz. R: Autorizada el 31/01/2013 e Inscrita el 25/02/2013: 204,00m2.
9. A favor de Carlos Andrés Vera Serrano: Lote #05 de la Mz. R: Autorizada el 31/01/2013 e Inscrita el 10/04/2013: 160,00m2.
10. A favor de Carlos Andrés Vera Serrano: Lote #04 de la Mz. R: Autorizada el 31/01/2013 e Inscrita el 10/04/2013: 160,00m2.
11. A favor de Carlos Andrés Vera Serrano: Lote #11 de la Mz. R: Autorizada el 31/01/2013 e Inscrita el 11/04/2013: 160,00m2.
12. A favor de Carlos Andrés Vera Serrano: Lote #12 de la Mz. R: Autorizada el 31/01/2013 e Inscrita el 12/04/2013: 160,00m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. **CARLOS ANDRES VERA SERRANO**: Lote #06 de la Manzana R: 160,00m2.

Frente: 10,00m. – Pasaje Peatonal
Atrás: 10,00m. – Lote No.13
Costado derecho: 16,00m. – Lotes No. 07
Costado izquierdo: 16,00m. – Lote No.05
Área: 160,00m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. **CARLOS ANDRES VERA SERRANO**: Lote #07 de la Manzana R: 160,00m2.

Frente: 10,00m. – Pasaje Peatonal
Atrás: 10,00m. – Lote No.12
Costado derecho: 16,00m. – Lotes No. 08
Costado izquierdo: 16,00m. – Lote No.06
Área: 160,00m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. **CARLOS ANDRES VERA SERRANO**: Lote #14 de la Manzana R: 160,00m2.

Frente: 10,00m. – Calle Cinco
Atrás: 10,00m. – Lote No.05
Costado derecho: 16,00m. – Lotes No. 15
Costado izquierdo: 16,00m. – Lote No.13
Área: 160,00m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. **CARLOS ANDRES VERA SERRANO**: Lote #15 de la Manzana R: 160,00m2.

Frente: 10,00m. – Calle Cinco
Atrás: 10,00m. – Lote No.04
Costado derecho: 16,00m. – Lotes No. 16
Costado izquierdo: 16,00m. – Lote No.14
Área: 160,00m2.

AREA SOBRANTE: Lotes #08, 09 y 13 de la Manzana R: 498,25m2.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Septiembre 09 del 2013

Sr. Rainiero Loor Arteaga
AREA DE CONTROL URBANO
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
MSMS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0042284

06

AUTORIZACION

N°. 0380 – 2186 - A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor **CARLOS ANDRES VERA SERRANO**, para que celebre escritura de Compraventa del terreno propiedad de la Sra. Luisa Clemencia Jamed Calderón de Serrano, ubicado en la Lotización "Costa Azul", signado con los Lote No. 06 de la Manzana "R", Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. – Pasaje Peatonal
Atrás: 10,00m. – Lote No.13
Costado derecho: 16,00m. – Lotes No. 07
Costado izquierdo: 16,00m. – Lote No.05
Área: 160,00m2.

Manta, Septiembre 09 del 2013

Sr. Rainiero Loor Arteaga
AREA DE CONTROL URBANO
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

MSMS

CNEL
CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD REGIONAL MANABI

Manta, 11 de Septiembre del 2013

A petición de la parte interesada, tengo a bien ***CERTIFICAR, que el SR. VERA SERRANO CARLOS ANDRES, con numero de cedula 1307569283*** *se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo tanto no consta como deudor en la empresa.*

La parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACION como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

CNEL EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE

ESTEFANIA LOPEZ
ATENCION AL CLIENTE.

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

TITULO DE CREDITO COPIA

No. 136820

9/9/2013 11:54

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
2-24-01-01-000	1136,00	$ 45.540,00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
JAMED CALDERON LUISA CLEMENC	

1/16/2013 12:00 ALAVA LUCAS ANDREINA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICO: Que la Copia es Igual a su Original

RECAUDACIÓN

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
COSTA AZUL MZ R LTS 06 AL 09, 13 AL 15	2013	77943	136820

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 18,22	($ 1,64)	$ 16,58
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	$ 20,23		$ 20,23
MEJORAS 2012	$ 22,80		$ 22,80
MEJORAS HASTA 2010	$ 289,92		$ 289,92
SOLAR NO EDIFICADO	$ 91,08		$ 91,08
TASA DE SEGURIDAD	$ 11,39		$ 11,39
TOTAL A PAGAR			$ 452,00
VALOR PAGADO			$ 452,00
SALDO			$ 0,00

c.15461.
2240106.
$3680.
01/oct/13

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA

DEL

CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA.-

Otorgada por LOS CONYUGES SEÑOR JORGE VINICIO SERRANO AYMA Y SEÑORA LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON.-

A favor de EL SEÑOR CARLOS ANDRES VERA SERRANO.-

Cuantía USD $ 3.680.oo.-

Autorizado por la Notaria

ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMERO ***No.*** 2013.13.08.04.P6232

Manta, a 24 ***de*** SEPTIEMBRE ***de*** 2013

CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04.P6232
COMPRAVENTA : OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR JORGE VINICIO SERRANO AYMAR Y SEÑORA LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON; A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS ANDRES VERA SERRANO.-

CUANTIA : USD $ 3,680.oo

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veinticuatro de septiembre del año dos mil trece, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Suplente, Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal No. 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES" los cónyuges señora LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON y señor JORGE VINICIO SERRANO AYMAR, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibidos sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cero tres ocho cuatro cinco dos guión cuatro y uno tres cero cero tres ocho cuatro siete tres guión cero; respectivamente, cuyas copias fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. Los Vendedores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR" el señor **CARLOS ANDRES VERA SERRANO**, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal, según consta del documento que se adjunta, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

haberme exhibido su cédula de ciudadanía número uno tres cero siete cinco seis nueve dos ocho guión tres, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mi la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusula: **PRIMERA : INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los cónyuges señor LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON y señor JORGE VINICIO SERRANO AYMAR, por sus propios y personales derechos; a quienes en adelante se les denominarán "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, el señor CARLOS ANDRES VERA SERRANO, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior denominaremos "EL

COMPRADOR SEGUNDA : ANTECEDENTES.- Declaran los Vendedores, que son dueños y propietarios de los lotes de terrenos signados con los número uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once doce y trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho y diecinueve, de la Manzana R, que forman un solo cuerpo cierto, ubicado en la parroquia Tarqui, (actual parroquia Los Esteros) del cantón Manta, el mismo que lo adquirieron mediante compraventa que le hicieran a la señora Clemencia Isabel Calderon, según consta escritura de compraventa realizada en la Notaria Pública Tercera del cantón Manta, el veintinueve de diciembre del año dos mil, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad el treinta y uno de enero del dos mil uno.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Avenida dos con treinta y dos metros; POR ATRÁS : Con Avenida Primera con treinta y dos metros; POR EL COSTADO DERECHO: Con Pasaje peatonal con noventa y cinco metros dos centimetros; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Calle quinta y noventa y ocho metros siete centimetros.- Con una superficie total de TRES MIL CIENTO DOS METROS CUADRADOS CUARENTA DECIMETROS CUADRADO.- Existiendo un área de dos metros veinticinco centímetros, no justificada.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

determinada por la Dirección de Planificación del Ilustre Municipio de Manta.- **TERCERA : VENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los cónyuges señor JORGE VINICIO SERRANO AYMAR y señora LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON, por sus propios derechos y personales derechos, dan en venta real y enajenación perpetua una parte del lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes a favor del señor **CARLOS ANDRES VERA SERRANO**, lote de terreno signado con el número SEIS de la Manzana "R" ubicado en la Lotización "Costa Azul" de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Diez metros con pasaje peatonal; POR ATRÁS: Diez metros y lote número trece; POR EL COSTADO DERECHO: Dieciséis metros y lote número siete; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO; Dieciséis metros y lote número cinco.- con una superficie total de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS. **CUARTA : PRECIO .-** El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES, valor que el comprador entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su

entera satisfaccion y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA : DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la Vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA : DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR .-** Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que queda elevada con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, con

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES, matricula número : Dos mil uno. Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leida que les fue a los comparecientes por mi la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.-

LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON
C.C.No.- 1300388452-4

JORGE VINICIO SERRANO CAYMAR
C.C.No.- 1300388473-0

CARLOS ANDRES VERA SERRANO
C.C.No.- 1307569283

LA NOTARIA (E).-

Fes. . . . .

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: 102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
0272392

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE 1360036074001

RUC:	
NOMBRES :	JAMED CALDERON LUISA CLEMENCIA
RAZÓN SOCIAL:	LOTZ. COSTA AZUL MZ.R LT.06
DIRECCIÓN :	

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:	
AVALUO PROPIEDAD:	
DIRECCIÓN PREDIO:	

REGISTRO DE PAGO 272284

T PAGO:	MARGARITA ANCHUNDIA L
CAJA:	20/09/2013 15:13:57
FECHA DE PAGO:	

ÁREA DE SELLO

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
	TOTAL A PAGAR	

VALIDO HASTA: jueves, 19 de diciembre de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 8 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000202606

9/20/2013 2:57

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-24-01-06-000	160,00	3680,00	97540	202606

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
	JAMED CALDERON LUISA CLEMENCIA	LOTZ. COSTA AZUL MZ. R LT. 06

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1307569283	VERA SERRANO CARLOS ANDRES	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	18,40
Junta de Beneficencia de Guayaquil	5,52
TOTAL A PAGAR	23,92
VALOR PAGADO	23,92
SALDO	0,00

EMISION: 9/20/2013 2:57 ANDREA GUERRERO MURILLO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 106404

No. Certificación: 106404

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 15461

Fecha: 17 de septiembre de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *2-24-01-06-000*

Ubicado en: *LOTZ. COSTA AZUL MZ. R LT. 06*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *160,00* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
	LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**3680,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	3680,00

Son: *TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Perrin Sornoza

Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CLAVE CATASTRAL N. 2240101000.

Impreso por: DELY CHAVEZ 17/09/201

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 60147

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ~~URBANO~~ SOLAR perteneciente a LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON ubicada LOTZ. COSTA AZUL MZ R LOTE 06 ~~AVALUÓ COMERCIALPRESENTE COMPRAVENTA~~ cuyo $3680.00 TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

Manta, _____ de _____ del 20 _____

AFIGUEROA 20 SEPTIEMBRE 2013

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0042284

AUTORIZACION

N°. 0380 – 2186 - A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor **CARLOS ANDRES VERA SERRANO**, para que celebre escritura de Compraventa del terreno propiedad de la Sra. Luisa Clemencia Jamed Calderón de Serrano, ubicado en la Lotización "Costa Azul", signado con los Lote No. 06 de la Manzana "R", Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. – Pasaje Peatonal
Atrás: 10,00m. – Lote No.13
Costado derecho: 16,00m. – Lotes No. 07
Costado izquierdo: 16,00m. – Lote No.05
Área: 160,00m2.

Manta, Septiembre 09 del 2013

Sr. Ralniero Loor Arteaga
AREA DE CONTROL URBANO
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

MSMS

NOTARIA CUARTA
MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

No.0380 – 2186

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de la ***SRA. LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON***, ubicado en la Lotización Costa Azul, Lotes No. 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de la Manzana "R", Código No.327, Clave Catastral No.2240101000, Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 3.102,40m2.

MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: (Autorizada el 29 de diciembre de 2000 e Inscrita el 31 de enero de 2001): 3.102,40m2.

Frente: 32,00m. – Avenida Dos
Atrás: 32,00m. – Avenida Primera
Costado derecho: 95,02m. – Pasaje Peatonal
Costado izquierdo: 98,07m. – Calle Quinta
Área: 3.102,40m2.

AREAS INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 12 Lotes: 1.964,15m2.

1. A favor de Carlos Andrés Vera Serrano: Lote #02 de la Mz. R: Autorizada el 29/09/2011 e Inscrita el 12/10/2011: 160,00m2.
2. A favor de Carlos Andrés Vera Serrano: Lote #03 de la Mz. R: Autorizada el 29/09/2011 e Inscrita el 12/10/2011: 160,00m2.
3. A favor de Carlos Andrés Vera Serrano: Lote #17 de la Mz. R: Autorizada el 20/04/2012 e Inscrita el 09/05/2012: 160,00m2.
4. A favor de Carlos Andrés Vera Serrano: Lote #16 de la Mz. R: Autorizada el 20/04/2012 e Inscrita el 09/05/2012: 160,00m2.
5. A favor de Carlos Andrés Vera Serrano: Lote #18 de la Mz. R: Autorizada el 09/05/2012 e Inscrita el 31/05/2012: 160,05m2.
6. A favor de Carlos Andrés Vera Serrano: Lote #19 de la Mz. R: Autorizada el 09/05/2012 e Inscrita el 31/05/2012: 160,05m2.
7. A favor de Carlos Andrés Vera Serrano: Lote #01 de la Mz. R: Autorizada el 09/05/2012 e Inscrita el 31/05/2012: 160,05m2.
8. A favor de Carlos Andrés Vera Serrano: Lote #10 de la Mz. R: Autorizada el 31/01/2013 e Inscrita el 25/02/2013: 204,00m2.
9. A favor de Carlos Andrés Vera Serrano: Lote #05 de la Mz. R: Autorizada el 31/01/2013 e Inscrita el 10/04/2013: 160,00m2.
10. A favor de Carlos Andrés Vera Serrano: Lote #04 de la Mz. R: Autorizada el 31/01/2013 e Inscrita el 10/04/2013: 160,00m2.
11. A favor de Carlos Andrés Vera Serrano: Lote #11 de la Mz. R: Autorizada el 31/01/2013 e Inscrita el 11/04/2013: 160,00m2.
12. A favor de Carlos Andrés Vera Serrano: Lote #12 de la Mz. R: Autorizada el 31/01/2013 e Inscrita el 12/04/2013: 160,00m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. **CARLOS ANDRES VERA SERRANO**: Lote #06 de la Manzana R: 160,00m2.

Frente: 10,00m. – Pasaje Peatonal
Atrás: 10,00m. – Lote No.13
Costado derecho: 16,00m. – Lotes No. 07
Costado izquierdo: 16,00m. – Lote No. 05
Área: 160,00m2.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. CARLOS ANDRES VERA SERRANO: Lote #07 de la Manzana R: 160,00m2.

Frente: 10,00m. – Pasaje Peatonal
Atrás: 10,00m. – Lote No.12
Costado derecho: 16,00m. – Lotes No. 08
Costado izquierdo: 16,00m. – Lote No.06
Área: 160,00m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. CARLOS ANDRES VERA SERRANO: Lote #14 de la Manzana R: 160,00m2.

Frente: 10,00m. – Calle Cinco
Atrás: 10,00m. – Lote No.05
Costado derecho: 16,00m. – Lotes No. 15
Costado izquierdo: 16,00m. – Lote No.13
Área: 160,00m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. CARLOS ANDRES VERA SERRANO: Lote #15 de la Manzana R: 160,00m2.

Frente: 10,00m. – Calle Cinco
Atrás: 10,00m. - Lote No.04
Costado derecho: 16,00m. – Lotes No. 16
Costado izquierdo: 16,00m. – Lote No.14
Área: 160,00m2.

AREA SOBRANTE: Lotes #08, 09 y 13 de la Manzana R: 498,25m2.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Septiembre 09 del 2013

Sr. Rainiero Loor Arteaga
AREA DE CONTROL URBANO
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
MSMS

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0086782

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de JAMED CALDERON LUISA CLEMENCIA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 20 de septiembre de 20 13

VALIDO PARA LA CLAVE
2240106000 LOTZ. COSTA AZUL MZ. R LT. 06
Manta, veinte de septiembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

Registro de la Propiedad
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

14041

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 14041:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 30 de abril de 2009*
Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Los lotes de terrenos signados con los Números: Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce y Trece, Catorce, Quince, Dieciseis, Diecisiete, Dieciocho y Diecinueve de la Manzana "R", que forman un solo cuerpo cierto, ubicado en la Parroquia Tarqui (actual Parroquia Los Esteros) del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL COSTADO DERECHO: Pasaje Peatonal con noventa y cinco metros dos centímetros. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Calle Quinta y noventa y ocho metros siete centímetros. POR ATRAS: Con Avenida primera con treinta y dos metros. POR EL FRENTE: Avenida dos con treinta y dos metros. Con una superficie total de: TRES MIL CIENTO DOS METROS CUADRADOS CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El restante del predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	44	01/06/1949	23
Compra Venta	Compraventa	308	31/01/2001	2.595
Compra Venta	Compraventa	2.853	12/10/2011	49.391
Compra Venta	Compraventa	2.870	12/10/2011	49.723
Compra Venta	Compraventa	1.206	09/05/2012	22.998
Compra Venta	Compraventa	1.208	09/05/2012	23.019
Compra Venta	Compraventa	1.401	31/05/2012	26.491
Compra Venta	Compraventa	1.402	31/05/2012	26.503
Compra Venta	Compraventa	1.403	31/05/2012	26.515
Compra Venta	Compraventa	672	25/02/2013	13.529
Compra Venta	Compraventa	1.126	10/04/2013	22.841
Compra Venta	Compraventa	1.137	10/04/2013	22.997
Compra Venta	Compraventa	1.146	11/04/2013	23.149
Compra Venta	Compraventa	1.157	12/04/2013	23.363

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 14 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 01 de junio de 1949
Tomo: 1 Folio Inicial: 23 - Folio Final: 23
Número de Inscripción: 44 Número de Repertorio: 373
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de mayo de 1949
Escritura/Juicio/Resolución:

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP Jaime E. Delgado Intriago NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

total de cincuenta y tres hectarias y cuatro mil setecientos ocho metros cuadrados. Que pago lo que a la compraventa con dinero de exclusiva propiedad, adquirido en su estado de célibre.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000455	~~Aliatis Poggi Juan Eduardo~~	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	24	08-abr-1948	10	12

2 / 14 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 31 de enero de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.595 - Folio Final: 2.599

Número de Inscripción: 308 Número de Repertorio: 551

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de diciembre de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los lotes de terrenos signados con los Números: Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce y Trece, Catorce, Quince, Dieciseis, Diecisiete, Dieciocho y Diecinueve de la Manzana "R", que forman un solo cuerpo cierto, ubicado en la Parroquia Tarqui (actual Parroquia Los Esteros) del Cantón Manta. Con una superficie total de Tres mil ciento dos metros cuadrados cuarenta decimetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00384524	Jamed Calderon Luisa Clemencia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000367	Calderon Clemencia Isabel	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

3 / 14 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 12 de octubre de 2011

Tomo: 98 Folio Inicial: 49.391 - Folio Final: 49.400

Número de Inscripción: 2.853 Número de Repertorio: 6.009

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de septiembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Carlos Andres Vera Serrano, casado con disolución de la sociedad cónyugal. Lote de terreno signado con el número Dos de la Manzana "R" ubicado en la Lotización "Costa Azul" de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y pasaje peatonal POR ATRAS: Diez metros y lote número diecisiete POR EL COSTADO DERECHO: Dieciséis metros y lote número tres; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciséis metros y lote número uno y parte del diecinueve. Con una superficie total de: CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Vendedor:

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	308	31-ene-2001	2595	2599

6 / 14 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 09 de mayo de 2012

Tomo: 51 Folio Inicial: 23.019 - Folio Final: 23.030

Número de Inscripción: 1.208 Número de Repertorio: 2.567

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de abril de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Carlos Andres Vera Serrano, casado con disolución de la Sociedad Cónyugal. Un terreno ubicado en la Lotizacion COSTA AZUL , de la Parroquia Los ESTEROS DEL CANTON MANTA. signado con el numero Dieciseis de la Manzana R. El mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE,. diez metros y calle cinco: POR ATRAS, diez metros y lote numero tres. POR EL COSTADO DERECHO, dieciseis metros y lote numero diecisiete. POR EL COSTADO IZQUIERDO, dieciseis metros y lote numeros quince. CON UN AREA T O T A L D E C i e n t o s e s e n t a m e t r o s c u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07569283	Vera Serrano Carlos Andres	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00384524	Jamed Calderon Luisa Clemencia	Casado	Manta
Vendedor	13-00384730	Serrano Aymar Jorge Vinicio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2853	12-oct-2011	49391	49400

7 / 14 Compraventa

Inscrito el : jueves, 31 de mayo de 2012

Tomo: 58 Folio Inicial: 26.491 - Folio Final: 26.502

Número de Inscripción: 1.401 Número de Repertorio: 3.066

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 de mayo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Carlos Andres Vera Serrano, casado con disolución de la Sociedad Conyugal. Lote de terreno signado con el número Dieciocho de la Manzana "R" ubicado en la Lotización "Costa Azul" de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros sesenta y siete centímetros y Avenida Dos; POR ATRAS: Diez metros sesenta y siete centímetros y parte del lote número diecisiete, POR EL COSTADO DERECHO: Quince metros y lote número diecinueve; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Quince metros y calle quinta. Con una superficie total de: CIENTO SESENTA COMA CERO CINCO METROS C U A D R A D O

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07569283	Vera Serrano Carlos Andres	Casado(*)	Manta

		Casado	Manta
		Casado	Manta
		Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	308	31-ene-2001	2595	2599

4 / 14 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 12 de octubre de 2011

Tomo: 98 Folio Inicial: 49.723 - Folio Final: 49.732

Número de Inscripción: 2.870 Número de Repertorio: 6.032

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de septiembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Carlos Andres Vera Serrano, casado con disolución de la sociedad cónyugal. LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NUMERO TRES DE LA MANZANA "R" UBICADO EN LA LOTIZACION "COSTA AZUL" DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y pasaje peatonal POR ATRAS: Diez metros y lote número dieciséis POR EL COSTADO DERECHO: Dieciséis metros y lote número cuatro; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciséis metros y lote número dos. Con una superficie total de: CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07569283	Vera Serrano Carlos Andres	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00384524	Jamed Calderon Luisa Clemencia	Casado	Manta
Vendedor	13-00384730	Serrano Aymar Jorge Vinicio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	308	31-ene-2001	2595	2599

5 / 14 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 09 de mayo de 2012

Tomo: 51 Folio Inicial: 22.998 - Folio Final: 23.009

Número de Inscripción: 1.206 Número de Repertorio: 2.565

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de abril de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Carlos Andres vera Serrano, casado con disolución de la sociedad conyugal. Lote de terreno signado con el número Diecisiete de la Manzana "R" ubicado en la Lotización " Costa Azul" de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y calle cinco; POR ATRAS: Diez metros y lote número dos; POR EL COSTADO DERECHO: Dieciséis metros y lote número. dieciocho y parte del lote número diecinueve; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciséis metros y lote número dieciséis. Con una superficie total de: CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

	308	31-ene-2001	2595	2599

8 / 14 Compraventa

Inscrito el : jueves, 31 de mayo de 2012
Tomo: 58 Folio Inicial: 26.503 - Folio Final: 26.514
Número de Inscripción: 1.402 Número de Repertorio: 3,067
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 de mayo de 2012
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Carlos Andres Vera Serrano, casado con disolución de la sociedad conyugal. COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NUMERO DIECINUEVE DE LA MANZANA R, UBICADO EN LA LOTIZACION COSTA AZUL DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA, y tiene los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE; diez metros sesenta y siete centimetros y avenida dos, POR ATRAS, diez metros sesenta y siete centimetros y parte del lote numero dos y diecisiete, POR EL COSTADO DERECHO, quince metros y lote numero Uno, POR EL COSTADO IZQUIERDO, quince metros y lote numero dieciocho CON UNA AREA TOTAL DE CIENTO SESENTA COMA CERO CINCO METROS C U A D R A D O S .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07569283	Vera Serrano Carlos Andres	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00384524	Jamed Calderon Luisa Clemencia	Casado	Manta
Vendedor	13-00384730	Serrano Aymar Jorge Vinicio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	308	31-ene-2001	2595	2599

9 / 14 Compraventa

Inscrito el : jueves, 31 de mayo de 2012
Tomo: 58 Folio Inicial: 26.515 - Folio Final: 26.526
Número de Inscripción: 1.403 Número de Repertorio: 3.068
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 de mayo de 2012
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Carlos Andres Vera Serrano, casado con disolución de la sociedad conyugal. Una parte del Lote de terreno desmembrado signado con el número Uno de la Manzana "R" ubicado en la Lotización "Costa Azul" de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros sesenta y siete centímetros y Avenida Dos; POR ATRAS: Diez metros sesenta y siete centímetros y parte del lote número dos; POR EL COSTADO DERECHO: Quince metros y pasaje peatonal y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Quince metros y lote número diecinueve. Con una superficie total de CIENTO SESENTA COMA CERO CINCO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07569283	Vera Serrano Carlos Andres		

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	308	31-ene-2001	2595	2599

10 / 14 Compraventa

Inscrito el : lunes, 25 de febrero de 2013
Tomo: 33 Folio Inicial: 13.529 - Folio Final: 13.543
Número de Inscripción: 672 Número de Repertorio: 1.601
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 de enero de 2013
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

* El Sr. Carlos Andres Vera Serrano, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal. Una parte del lote de terreno desmembrado signado con el número Diez de la Manzana "R" ubicado en la Lotización "Costa Azul" de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Trece metros setenta centímetros con calle cinco; POR ATRAS: Once metros ochenta centímetros y lote número nueve; POR EL COSTADO DERECHO: Dieciséis metros y lote número once; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciséis metros con avenida uno. Con una superficie total de DOSCIENTOS CUATRO METROS C U A D R A D O S .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07569283	Vera Serrano Carlos Andres	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000058854	Jamed Calderon Luisa Clemencia	Casado	Manta
Vendedor	13-00384730	Serrano Aymar Jorge Vinicio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	308	31-ene-2001	2595	2599

11 / 14 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 10 de abril de 2013
Tomo: 56 Folio Inicial: 22.841 - Folio Final: 22.854
Número de Inscripción: 1.126 Número de Repertorio: 2.812
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 de enero de 2013
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Carlos Andres Vera Serrano, casado con disolución de la sociedad conyugal. Lote de terreno signado con el número Cinco de la Manzana "R" ubicado en la Lotización "Costa Azul" de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros con pasaje peatonal; POR ATRAS: Diez metros y lote número catorce; POR EL COSTADO DERECHO: Dieciséis metros y lote número seis, y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciséis metros y lote número cuatro. Con una superficie total de: C I E N T O S E S E N T A M E T R O S C U A D R A D O S .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07569283	Vera Serrano Carlos Andres	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00384524	Jamed Calderon Luisa Clemencia	Casado	Manta
Vendedor	13-00384730	Serrano Aymar Jorge Vinicio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Inscrito el : miercoles, 10 de abril de 2013

Tomo: 56 Folio Inicial: 22.997 - Folio Final: 23.010
Número de Inscripción: 1.137 Número de Repertorio: 2.826
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 de enero de 2013
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

* El Sr. Carlos Andres Vera Serrano, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal. Una parte del lote de terreno signado con el número Cuatro de la Manzana "R" ubicado en la Lotización "Costa Azul" de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros con pasaje peatonal; POR ATRAS: Diez metros y lote número quince; POR EL COSTADO DERECHO: Dieciséis metros y lote número cinco; y; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciséis metros y lote número tres. Con una superficie total de: CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07569283	Vera Serrano Carlos Andres	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00384524	Jamed Calderon Luisa Clemencia	Casado	Manta
Vendedor	13-00384730	Serrano Aymar Jorge Vinicio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	308	31-ene-2001	2595	2599

13 / 14 Compraventa

Inscrito el : jueves, 11 de abril de 2013

Tomo: 56 Folio Inicial: 23.149 - Folio Final: 23.162
Número de Inscripción: 1.146 Número de Repertorio: 2.841
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 de enero de 2013
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Carlos Andres Vera Serrano, casado con disolución de la Sociedad Conyugal. Una parte del lote de terreno signado con el número Once de la Manzana "R" ubicado en la Lotización Costa Azul de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y calle cinco; POR ATRAS: Diez metros y lote número ocho; POR EL COSTADO DEREHO: Dieciséis metros y lote número doce; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciséis metros y lote número diez. Con una superficie total de: CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07569283	Vera Serrano Carlos Andres	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000058854	Jamed Calderon Luisa Clemencia	Casado	Manta
Vendedor	13-00384730	Serrano Aymar Jorge Vinicio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	308	31-ene-2001	2595	2599

Compraventa

Inscrita el : viernes, 12 de abril de 2013

Tomo: 57 Folio Inicial: 2363 - Folio Final: 2377

Número de Inscripción: 1157 Número de Repertorio: 2863

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 de enero de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

* El Sr. Carlos Andres Vera Serrano, de estado civil casado con Disolución de la sociedad conyugal. Lote de terreno signado con el número Doce de la Manzana "R" ubicado en la Lotización "Costa Azul" de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros con calle cinco; POR ATRAS: Diez metros y lote número siete; POR EL COSTADO DERECHO: Dieciséis metros y lote número trece; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciséis metros y lote número once. Con una superficie total de: CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07569283	Vera Serrano Carlos Andres	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00384524	Jamed Calderon Luisa Clemencia	Casado	Manta
Vendedor	13-00384730	Serrano Aymar Jorge Vinicio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	308	31-ene-2001	2595	2599

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	14		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:52:36 del miércoles, 04 de septiembre de 2013

A petición de: Sr. Hebe Vera Pico

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

por sentencia de Divorcio de Juez

Doce

cuya copia

de

de

f.)

Jefe de Oficina

cación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
el presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
ez

con fecha

se archiva.

de de

f.)

Jefe de Oficina

la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del

con fecha

cuya copia se archiva.

de de

Jefe de Oficina

NOTARIA DEL CANTON MANTA

Manta a 13 de Julio

TRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Publica autorizada ante la No

Vielka Reyes Vinces de fecha Ju

DISUELTA LA SOCIEDAD CON-

Sres Carlos Andres Vera Pazan

Fernanda Zambrano Mera, ajo documento

Franklin Ricaurte Vidal

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 6 Acta 402

En Santa Provincia de Manabí

hoy día Quince de mayo del dos mil diez

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Carlos Andres Vera Pazmiño

nacido en Manta el 21 de Junio de

1984 de nacionalidad ecuatoriana de profesión Bachiller

con Cédula No. 1307569283 domiciliado en Manta de estado

anterior Soltero hijo de Jose Jesus Vera Santana

y de Sonia Patricia del Pezoaga

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Maria Fernanda Zambrano Vera

nacida en Manta el 9 de Junio de

1983 de nacionalidad ecuatoriana de profesión Egresado previo

con Cédula No. 1307706677 domiciliada en Manta de estado ante-

rior Soltera hija de Ramon Policar Zambrano V

y de Maria Celeste Vera Mendoza

LUGAR DEL MATRIMONIO: Manta FECHA: 01/05/2010

En este matrimonio reconocieron a su hij... llamad...

OBSERVACIONES:

Franklin Ricaurte Vidal

JEFE DE REGISTRO CIVIL

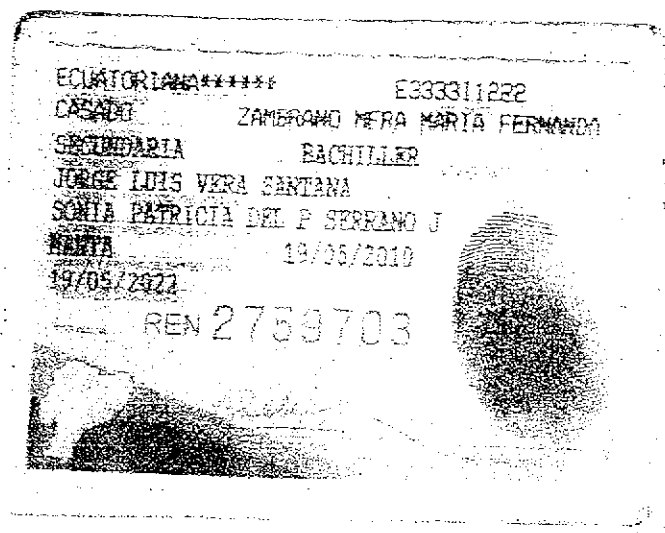
ECUATORIANA******* E333311222
CASADO ZAMBRANO MERA MARIA FERNANDA
SECUNDARIA BACHILLER
JORGE LUIS VERA SANTANA
SONIA PATRICIA DEL P SERRANO J
MANTA 19/06/2010
19/05/2022
REN 2759703

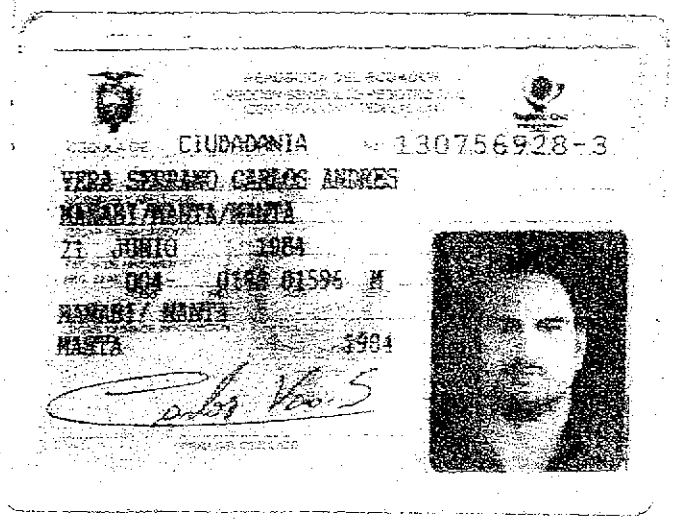
CIUDADANIA No. 130756928-3
VERA SERRANO CARLOS ANDRES
MANABI/MANTA/MANTA
21 JUNIO 1984
004 0168 01596 M
MANABI/ MANTA
MANTA 2004

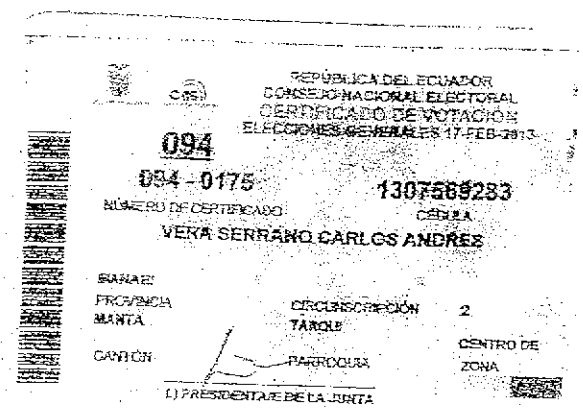
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
094
054 - 0175
1307569283
NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
VERA SERRANO CARLOS ANDRES
SIERRA
PROVINCIA MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
CANTÓN TARQUI
PARROQUIA
CENTRO DE ZONA
EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

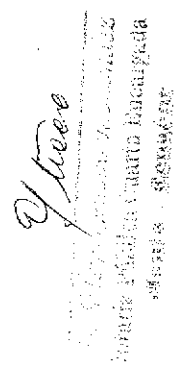

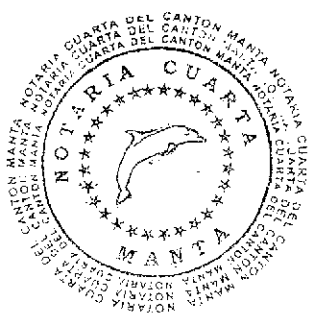

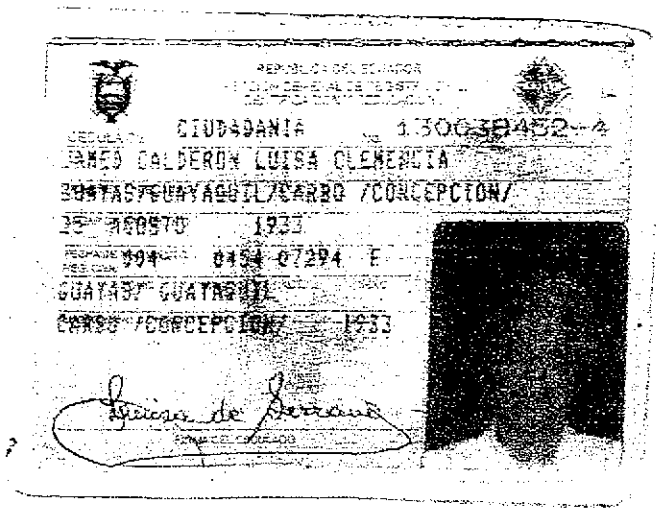
CIUDADANIA
1300538452-4
JARED CALDERON LUISA CLEMENCIA
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
1933
0454 07294 F
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1933

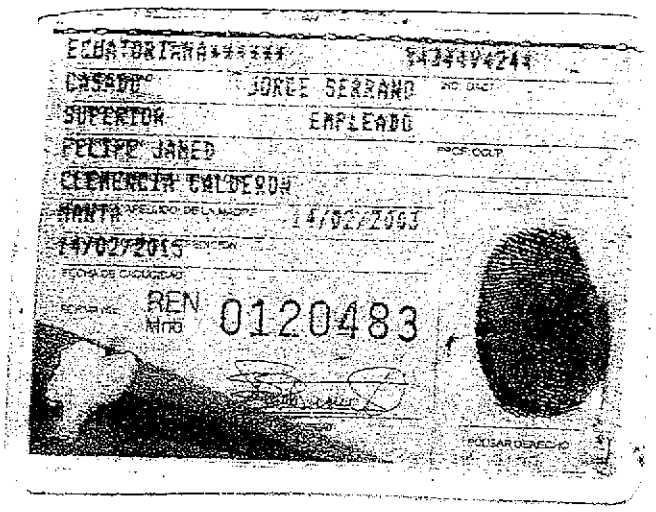
ECUATORIANA******
V4344V4244
CASADO
JORGE SERRANO
SUPERIOR
EMPLEADO
FELIPE JARED
CLEMENCIA CALDERON
MANTA
14/02/2003
14/02/2015
REN
0120483

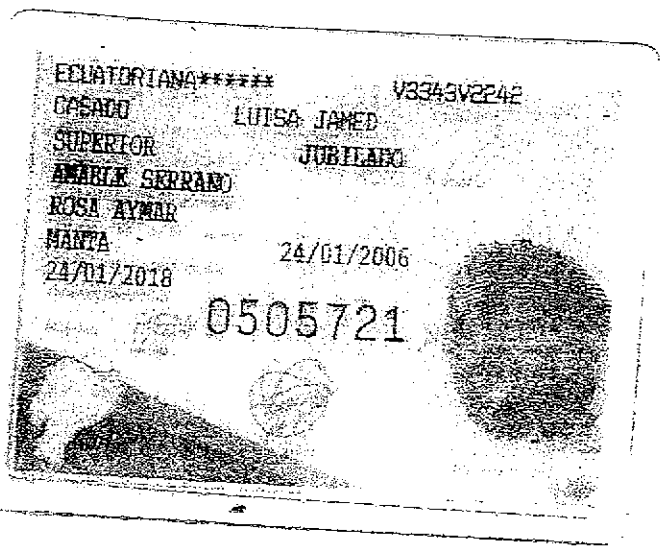
ECUATORIANA******
V3343V2242
CASADO
LUISA JARED
SUPERIOR
JUBILADO
AMARIA SERRANO
ROSA AYMAR
MANTA
24/01/2006
24/01/2018
0505721

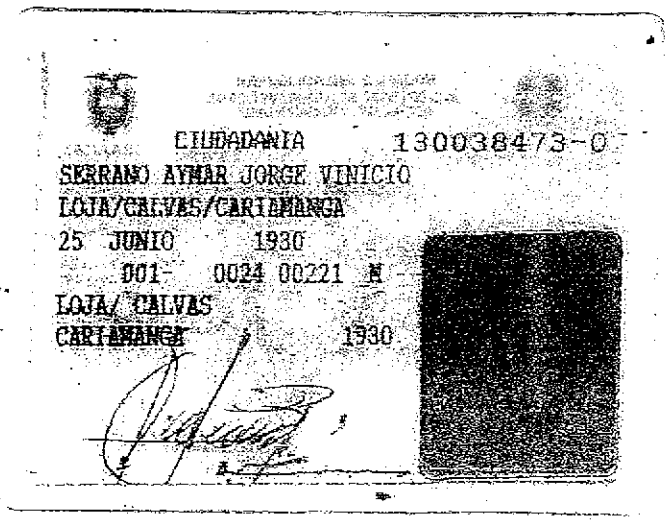
CIUDADANIA
130038473-0
SERRANO AYMAR JORGE VINICIO
LOJA/CALVAS/CARIAMANGA
25 JUNIO 1930
001- 0024 00221 M
LOJA/ CALVAS
CARIAMANGA 1930

14 [illegible]
[illegible] PUBLICAS PUBLICAS
[illegible] 4

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO NUMERICO: 2013.13.08.04.P6232.- DOY FE.- 4

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA ECUADOR

Ab. Eliza Cabezas Intriago
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA CUARTA
MANTA